



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 2**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO.**Fecha:** 20 de Diciembre de 1996**SUMARIO:**

CAPITULOS		PAGINAS
I	INSTALACION DE LA SESION	3
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3
III	CLAUSURA DE LA SESION	78.

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 2

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO.

Fecha: 20 de Diciembre de 1996

INDICE:

CAPITULOS		PAGINAS
I	INSTALACION DE LA SESION	3
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3
	INTERVENCIONES:	
	H. PEREZ INTRIAGO	5, 21, 37, 74, 75, 76, 77.
	H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 35, 37, 38, 56, 59, 60, 62, 72, 73.
	H. ILLINGWORTH NIEMES	9, 10, 13, 56, 57, 58, 66, 67.
	H. TELLO BENALCAZAR	16, 17, 38.
	H. GAVILANEZ RAMOS	17, 18, 19.
	H. MERINO MACHADO	19, 20, 67, 68.
	H. PLAZA SOMMERS	20, 21, 22, 23, 24, 25, 38, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 57, 58, 78.
	H. SALTOS GALARZA MARCELO	25, 26, 27, 28, 29.
	H. TERAN ACOSTA	29, 56, 63, 64, 65.
	H. MONTERO RODRIGUEZ	29, 30.
	H. VITERI ESTEVES	30, 31.

...



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 2

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO.

Fecha: 20 de Diciembre de 1996

INDICE:

CAPITULOS		PAGINAS
	H. SAUD GALINDO	31, 32.
	H. PADILLA TORRES	33, 38, 39, 40.
	H. VIDAL ESPINOZA	33, 34, 35, 58.
	H. FLORES TRONCOSO	36, 37, 46, 61, 70, 71.
	H. CUESTA CAPUTTI	37, 39.
	H. AGUILAR POZO	41, 47, 48, 50, 51.
	H. VELIZ VELIZ	51, 52, 53, 54, 55, 59, 60.
	H. MENDOZA GUILLEN	62, 63, 73.
	H. CORDERO ACOSTA	65, 66.
	H. BACA CARBO	68, 69.
	H. SALTOS GALARZA NAPOLEON	71, 72, 73.
III	CLAUSURA DE LA SESION	78.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Fabián Alarcón Rivera, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las 21h55'.

En la Secretaría actúan el señor doctor Fabrizio Brito Morán y el señor doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

ABAD VALLEJO FRANCISCO
 AGUILAR POZO RAMIRO
 ANDRADE FAJARDO WALTER
 BACA CARBO RAUL
 BORJA FARAH GUILLERMO
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
 CALVA PRECIADO ARTURO
 CAMPANA BAUX ERMEL
 CISNEROS ANDRADE PLUTARCO
 CORDERO ACOSTA JOSE
 CUESTA CAPUTI RAFAEL
 CUEVA PUERTAS PIO
 CHAVEZ VALLEJO NELSON
 CHIRIBOGA ACOSTA LUIS
 DELGADO TELLO HUMBERTO
 DONOSO PEREZ EDUARDO
 ESPINOZA AREVALO LOURDES
 ESTRELLA ARIAS FREDDY
 FABARA TORRES MILTON
 FLORES TRONCOSO MARCO
 FUERTES ROMERO HOMERO
 GARCIA CASTILLO HECTOR
 GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
 GONZALEZ DE VEGA SUSANA
 GUILLEN ZAMBRANO RICHARD



HABOUD DE SALCEDO ODETTE
 HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
 ILLINGWORTH NIEMES JUAN
 IZA QUINATO A LEONIDAS
 LANDAZURI ROMO MARCO
 LEON SARMIENTO NELSON
 LOPEZ MORENO MIGUEL
 LLUCO TIGZE MIGUEL
 MENDOZA GUILLEN TITO
 MERINO MACHADO WILSON
 MEZA FREIRE MARIO
 MORENO SOSA LENIN
 MORENO QUEZADA FRANKLIN
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE
 ORDOÑEZ GARATE MILTON
 PADILLA TORRES LIDER
 PAZMIÑO ACUÑA GALO
 PACHECO PINOS VICTOR
 PLAZA SOMMERS LEONIDAS
 PEREZ INTRIAGO ALVARO
 POZO YEPEZ GERMAN
 PROAÑO SALGADO MARCO
 RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
 ROJAS REYES ROSENDO
 ROMAN CAMPAÑA MARCELO

ROMO MOLINA ANDRES
 SALAZAR VALLE JULIO
 SALTOS GALARZA MARCELO
 SALTOS GALARZA NAPOLEON
 SALEM MENDOZA MAURICIO
 SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
 SAUD GALINDO MICHAEL
 SERRANO GARCIA LUIS
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 TELLO BENALCAZAR RAUL
 TERAN ACOSTA GUSTAVO

UBILLA BUSTAMANTE GONZALO
 VACA GARCIA GILBERTO
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VELA PUGA ALEXANDRA
 VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER
 VELIZ VELIZ EDUARDO
 VERDUGA VELEZ CESAR
 VIDAL ESPINOZA CARLOS
 VITERI ESTEVES PATRICIO
 YAPUR AUAD FARID


EL SEÑOR PRESIDENTE.- Constate el quórum por lista, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, inmediatamente. Señores legisladores: Francisco Abad, presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vuelvo a insistir, en el recinto legislativo sólo legisladores, el recinto es desde aquí hasta la puerta, sólo legisladores, el resto de personas atrás de las barras, sin excepción alguna, señores miembros de la Escolta, no pueden permanecer en la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Ramiro Aguilar. Walter Andrade, presente. Raúl Baca, presente. Guillermo Borja, presente. Santiago Bucaram. Arturo Calva, presente. Nelson Chávez, presente. Ermel Campana. Plutarco Cisneros, presente. José Cordero, presente. Jaime Coello. Rafael Cuesta, presente. Pío Oswaldo Cueva, presente. Luis Chiriboga, presente. Humberto Delgado. Eduardo Donoso, presente. Lourdes Espinoza. Freddy Estrella. Milton Fabara. Marco Flores. Homero Fuertes. Héctor García. Estuardo Gavilanez. Susana González, presente. Richard Guillén, presente. Odette de Salcedo, presente. Estuardo Hidalgo. Juan José Illingworth, presente. Leonidas Iza, presente. Marco Landázuri presente. Nelson León. Miguel López, presente. Miguel Lluco, presente. Carlos Medina. Tito Nilton Mendoza, presente. Wilson Merino, presente. Mario Meza. Jorge Montero. Franklin Moreno, presente. Lenín Moreno. Milton Ordóñez, presente. Oswaldo

Pacheco, presente. Líder Padilla. Patricio Pazmiño. Alvaro Pérez, presente. Leonidas Plaza. Germán Pozo. Marco Proaño Salgado. Fernando Rodríguez, presente. Marcelo Román, presente. Rosendo Rojas, presente. Andrés Romo. Emilio Ruperti. Julio Salazar, presente. Marcelo Saltos. Napoleón Saltos, presente. Mauricio Salem, presente. Segundo Samaniego, presente. Michael Saúd. Carlos Saúd. Luis Serrano, presente. Alfredo Serrano, presente. Raúl Tello, presente. Gustavo Terán, presente. Angel Torres. Mario Touma. Simón Ubilla. Gilberto Vaca, presente. Carlos Vallejo, presente. Franklin Vásquez. Alexandra Vela, presente. Holger Velasteguí, presente. Eduardo Véliz. César Verduga, presente. Carlos Vidal. Luis Villacreses. Héctor Villamil. Patricio Viteri. Farid Yapur. Con usted, cuarenta y cuatro legisladores, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión señores legisladores. Señor diputado Marco Landázuri. Tome votación, señor Secretario, sobre la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor de que la sesión sea permanente, favor levantar el brazo. Unanimidad de los presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada sesión permanente, señores legisladores.-----

EL H. LANDAZURI ROMO: Gracias, señor Presidente.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al Orden del Día y al artículo correspondiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Primero. "Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno". Artículo 7. "Sustitúyase el Artículo trece por el siguiente. Pagos al exterior. Son deducibles los costos o

gastos efectuados en el exterior que sean necesarios y se destinen a la obtención de rentas, siempre y cuando se haya efectuado la retención en la fuente, si lo pagado constituye para el beneficiario un ingreso de fuente ecuatoriana, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo ocho de esta ley. Serán reducibles y no serán sujetos al impuesto a la renta en el Ecuador ni se someten a retención en la fuente, los siguientes pagos al exterior. Uno. Los pagos por el concepto del costo, seguro, flete y otros gastos que forman parte del valor de los bienes importados. Dos. Los intereses y comisiones por financiamiento del proveedor externo, en las cuantías y plazos que figuren en los documentos de importación respectivos y hasta un monto que no supere las tasas vigentes en el mercado, fijados por la Junta Monetaria. Tres. Los intereses y comisiones sobre créditos externos registrados en el Banco Central. No serán deducibles los intereses y comisiones pagados a través de sobregiros y otros mecanismos, por créditos externos no registrados en esa entidad. Cuatro. Las comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato sin que excedan el cuatro por ciento del valor de la exportación, de conformidad con el reglamento. Cinco. Las comisiones pagadas para la promoción del turismo receptivo en los porcentajes y señala el reglamento sin que exceda el diez por ciento. Seis. El veinte por ciento de los honorarios por servicios profesionales o técnicos prestados por personas naturales o por sociedades en el exterior, o por servicios ocasionales prestados en el Ecuador por personas no residentes. Siete. Los gastos que necesariamente deben ser realizadas en el exterior por las empresas de transporte marítimo o aéreo, sea por la necesidad de la actividad desarrollada en el Ecuador o por su extensión en el extranjero. Ocho. El noventa y seis por ciento de las primas de seguros contratadas con empresas que no tengan establecimientos o representación permanente en el Ecuador y el noventa y siete por ciento si se trata de excensiones o reaseguros. Nueve. El ochenta por ciento de los pagos hechos a empresas productoras o distribuidoras de cintas cinematográficas y de televisión por concepto de arrendamiento de cintas y videocintas o cualquier otro tipo de grabación, el mismo porcentaje se aplicará en los pagos efectuados a las agencias

internacionales de prensa registradas en la Secretaría Nacional de Comunicación SENACOM. Diez. El noventa por ciento del valor de los contratos de fletamiento de naves para empresas de transporte aéreo, marítimo nacional o internacional. Once. El sesenta por ciento del pago por arrendamiento de bienes muebles con opción de compra utilizados en el país. Doce. El noventa por ciento de cada cuota pagada al exterior por arrendamiento mercantil de bienes muebles con opción de compra utilizados en el país. Trece. El diez por ciento de las regalías que por cualquier concepto se remecen al exterior. Catorce. Los pagos que por cualquier otro servicio se remecen al exterior en los porcentajes que establezca el reglamento cuya deducción en ningún caso será mayor al sesenta por ciento si no hay retención." Hasta ahí el Artículo siete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración para debate. Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, a pesar de que en la tarde de hoy habíamos resuelto la aprobación de una moción, tendiente a que todas las votaciones incluyendo las reconsideraciones, sea por votación simple, quiero proponer una vez más, porque esta se trata de una sesión extraordinaria, que las votaciones sean por votación simple, tanto las de la discusión de los articulados correspondientes, como de las reconsideraciones, someto entonces a consideración esta moción si es que hay quien me apoye, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación sobre la moción planteada por el Diputado Alvaro Pérez, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor de la moción del Diputado Alvaro Pérez, que todas las votaciones de este proyecto de ley, sean simples alzando el brazo, favor levantar el brazo, y las reconsideraciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Todas las votaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Todas las votaciones, favor alzar el

brazo. Cuarenta y uno de cincuenta y seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado, está en consideración el Artículo séptimo. Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Señor Presidente, de acuerdo con el derecho que tenemos los diputados, solicito que con el concurso de diez diputados, la votación sea nominativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No puedo ya dar paso a su pedido señor diputado, porque se acaba de aprobar la votación de la moción del Diputado Alvaro Pérez, que todas las votaciones sean simples; por lo tanto, ya no puedo dar paso a su pedido señor diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Así es, consecuentemente, señor Presidente, se ha cometido prevaricato, eso es lo que yo quería escuchar. Prevaricato es atentar contra ley expresa y se está atentando contra leyes expresas, consecuentemente el ánimo delincuencial que ha primado para tomar estas resoluciones, hacen que dichas resoluciones sean nulas y de nulidad absoluta. Señor Presidente, señores diputados, en el Artículo séptimo que se está tratando, el Gobierno Nacional a través de dicha disposición, si fuera tan amable que se lea el Artículo original por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no, dé lectura señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo trece de la Ley de Régimen Tributario Interno vigente. "Pagos al exterior. Son deducibles los gastos efectuados en el exterior que sean necesarios y se destinen a la obtención de rentas, siempre y cuando...-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Señor Presidente, no escucho, disculpe, que el señor Secretario pronuncie bien las palabras si fuera tan amable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario un poco más en alto,

continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Son deducibles los gastos efectuados en el exterior que sean necesarios y se destinen a la obtención de rentas, siempre y cuando se haya efectuado la retención en la fuente. Si lo pagado constituye para el beneficiario un ingreso gravable en el Ecuador, serán deducibles y no estarán sujetos al impuesto a la renta en el Ecuador, ni se someten a retención en la fuente los siguientes pagos en el exterior. Uno. Los pagos por concepto de importaciones. Dos. Los intereses y comisiones por financiamiento de proveedor externo, en las cuantías que figuren en el permiso de importación respectivo. Tres. Los intereses y comisiones sobre créditos externos debidamente autorizados y registrados por el Banco Central. Cuatro. Las comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato sin que excedan del quince por ciento del valor de la exportación en el caso de las exportaciones no tradicionales de productos peresibles, sin que excedan del dos por ciento de los demás casos, salvo que en casos especiales el reglamento determine otros porcentajes. Cinco. Las comisiones pagadas para la promoción del turismo receptivo, en los porcentajes que señala el reglamento. Seis. El veinte por ciento de los honorables por servicios profesionales prestados en el exterior o por servicios ocasionales, prestados en el país por personas naturales no residentes o por sociedades sin domicilio o establecimiento permanente en el país. Siete. Los gastos que necesariamente deban ser realizados en el exterior por las empresas de transporte marítimo o aéreo, sea por necesidad de la actividad desarrollada en el Ecuador, sea por su extensión en el extranjero. Ocho. El noventa y siete por ciento de las primas de excensión o reaseguros contratados con empresas que no tengan establecimiento o representación permanente en el Ecuador. Nueve. Los pagos hechos a empresas productoras o distribuidoras de cintas cinematográficas y de televisión por concepto de arrendamiento de cintas y videocintas e inclusive los pagos efectuados por las agencias internacionales de prensa, registradas en la Secretaría Nacional de Comunicación SENAC, en los porcentajes que establezca el reglamento; y, Diez. El noventa por ciento del valor de

los contratos de fletamento de naves para empresas de transporte aéreo, marítimo internacional.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Efectivamente, señor Presidente, se trata de un artículo que ha sido reordenado, en el numeral cuatro de dicho artículo se hablaba del dos por ciento del valor de la exportación, a nivel internacional se debe considerar un cuatro por ciento que es el porcentaje que normalmente se ha concedido y por eso se pone sin que sea del cuatro por ciento, este es un artículo totalmente viable, es más, en el mismo numeral quinto de dicha disposición se establece a fin de promocionar el turismo, la diferencia del numeral cinco del original, de que en dicho artículo se ponga sin que exceda del diez por ciento, porque nadie va a venir a realizar una actividad como es la del turismo, mediante una tan baja reglamentación como era la que teníamos anteriormente. Señor Presidente, este artículo, también solicito que se le agregue al numeral séptimo del Artículo siete, que estos gastos deben ser debidamente justificados con los documentos certificados, a fin de que dicho artículo sea mejorado y pueda ser aceptado por la Sala. Indudablemente, señor Presidente, que el día de hoy se han cometido las barbaridades más grandes, contra la ley y el reglamento, contra el derecho de todos los diputados, y es precisamente a partir de esa famosa apelación que a usted se le hizo por parte de una mayoría, jamás se puede violentar, ni legislar, violentando la Constitución y las leyes de la República, y usted es el primer llamado a la defensa de la Constitución y de las leyes de la República, porque por sobre la autoridad de cada sujeto, por sobre la autoridad de cada mandatario, prima la Constitución y las leyes de la República. La inseguridad jurídica que se está viviendo en este Congreso Nacional, es producto de esta mayoría temporal que se ha dado en el Congreso Nacional, de esta mayoría amorfa que se ha dado en el Congreso Nacional, en la cual se une los extremos para causar un daño irremediable al país. El día de hoy, el señor Ministro de Defensa le ha dicho a los diputados de la República del Ecuador, que tienen que actuar con patriotismo, el señor Ministro de la Defensa, ésto les ha dicho a los diputados, que tienen que actuar con patrio-

tismo, a dónde el patriotismo violando la Constitución, todo esto va a ser examinado, señor Presidente, la tosudez de haber llevado estos procedimientos a este estado de cosas, desdices del Congreso Nacional, qué grave antecedente el que usted ha presentado al dar paso a una moción, a una moción interesada, que grave procedimiento que se ha dado, señor Presidente, jamás se debió haber dado paso a esa moción presentada, lamentablemente esto es como cuando esos tres sujetos, le decía un amigo al otro, si ves esos tres sujetos oye, el otro día ví a tres sujetos dándole golpe a un pobre hombre, y tú qué hiciste, yo no sabía si me metía o no me metía, y tú qué hiciste, yo me metí, y qué pasó, ya éramos cuatro dándole golpes. Indudablemente que esa forma de violar la ley, esa tiene consecuencias jurídicas, que esa forma y vamos a constatar verticalmente todas y cada una de las excusas que supuestamente se han dado el día de hoy y vamos a constatar hasta la saciedad las artimañas y las chanchullerías que se han dado en la presentación de licencias el día de hoy, diputados que nunca actuaron, ni-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, le encarezco sobre el artículo correspondiente.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Ni siquiera se han posesionado, diputados que nunca actuaron, ni siquiera se les ha tomado el juramento de posesión, esa es otra de las nulidades, señor Presidente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le encarezco sobre el artículo correspondiente, la última llamada, le encarezco sobre el artículo correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Juan José Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Gracias, señor Presidente, muchísimas gracias. Yo tengo que felicitarlo, señor Presidente, porque usted está poniendo orden en esta sesión. Señor Presidente, señores legisladores, en la sesión que acaba-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe señor Diputado Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Muchas gracias, en la sesión que ha transcurrido el día de hoy, que comenzó en la mañana y terminó en la tarde, el Diputado Santiago Bucaram ha intervenido veintiocho veces, señor Presidente, para qué, para intentar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego señor diputado que se concrete al artículo que estamos discutiendo, el encarezco al Artículo séptimo, señor diputado.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Señor Presidente, usted conoce el reglamento de este Congreso más que yo, esto no se puede permitir porque no se me escucha.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe hablando señor Diputado Illingworth sobre el artículo correspondiente.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Señor Presidente, escúcheme un ratito, están hablando y usted sabe que eso no es permitido mientras otra persona habla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego sentarse al señor legislador, no tiene la palabra, no señor diputado, le he manifestado que se ciña al artículo, continúe, no pienso sacar con la Escolta a ningún diputado, continúe señor diputado Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Señor Presidente, pero mire usted no se puede hablar, si usted no hace hacer silencio, yo me abstengo de hablar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado aprenda usted a ser respetuoso, cierro el debate señores diputados, tome votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo siete, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Repita, señor Secretario, el llamamiento a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a

favor del Artículo siete, levantar el brazo por favor. Dos de sesenta y cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado señores diputados. Señor diputado Alvaro Pérez, está planteada la reconsideración para esta misma sesión. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 8.- "El Artículo catorce dirá. Pagos a la casa matriz. Los pagos realizados por las filiales subsidiarias, sucursales o agencias en el Ecuador a sus matrices, en el exterior se sujetarán a las normas establecidas en el artículo trece de la Ley de Régimen Tributario Interno". Hasta ahí el Artículo ocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Santiago Bucaram tiene la palabra, sobre el artículo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Señor Presidente, primero pidieron la palabra otros diputados, si fuera tan amable, en todo caso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya le he dado la palabra para este artículo señor diputado, quiere hacer uso de la palabra, continúe.

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Gracias, señor Presidente. Cómo es posible que usted haya votado al artículo y haya dado paso a otro artículo, sólo el estar consciente de que lo que se está haciendo son actos ilegales, es lo que permitió que estemos hablando ahora del Artículo ocho, es un agregado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, sobre el Artículo ocho.

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Yo he solicitado un agregado, ni siquiera ha votado mi agregado, cómo puede ser...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, podía votar el agregado, porque se planteó la reconsideración, si se niega la reconsideración, daré paso al agregado, sobre el Artículo ocho, última

advertencia señor diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Señor Presidente, cuántos agregados que por Secretaría me tienen acumulados ahí, que se me informe por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario certifique cuántos agregados están en los respectivos artículos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Al Artículo seis dos agregados, señor Presidente; al Artículo siete, un agregado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe señor diputado, ya le han proporcionado la información, sobre el Artículo ocho.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Había que contratar a una serie de personas para que el día de hoy producto del alcohol, de las bebidas, del naípe, de las barajas, se fueron ofertando el manto sagrado, nada importó la reflexión que se les está pidiendo por parte de la defensa nacional, no importó nada, se continúa violando los procedimientos, no se le dá la palabra a los diputados, simple y llanamente porque el señor Presidente del Congreso Nacional está siendo presionado por una mayoría que ha violado todos y cada uno de los artículos de la Constitución y de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Pero todo en esta vida dá vueltas, todo es, todas las tortillas se viran, y cuando se viran las tortillas, los que inventaron estos procedimientos el día de hoy, son los afectados el día de mañana. Es indiscutible, señor Presidente, que el diputado del Frente Radical Alfarista está votando, luego del acuerdo al que llegamos por todos y cada uno de los artículos que convenimos, debían ser tratados. No es verdad, señor Presidente, que todos los artículos tienen que ser negados, no es verdad, hay muchos acuerdos en esta vida, unos escritos, otros verbales, y esos acuerdos escritos o verbales son los que los hombres los dignifican y los elevan por el cumplimiento de nuestra palabra. Es fácil, es fácil servir al más poderoso, pero está por verse cuál es el más poderoso, es fácil servir al que uno piensa que es el más débil, es fácil atacarlo.

pero está por verse cuál es el más débil, es fácil tomarse la justicia por la propia mano, pero hay que ver que también otros no las podemos tomar, es fácil hacerse los muy interesantes, los poderosos, los dueños de todo, pero hay que ver si logran serlos. Ante las amenazas que se están vertiendo el día de hoy, ante los hechos que se han vertido el día de hoy, mediante violación de la ley y de la Constitución, todos tenemos derecho a contestar, a una ofensa hay la compensación de otra ofensa, a una injuria hay la compensación de otra injuria, a una ilegalidad hay la compensación de otra ilegalidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, señor Diputado Illingworth.

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: A un mamarracho, hay la compensación de otro lagarto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: El Artículo catorce...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor diputado, por favor.

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: El artículo que se está tratando, y el señor aquí está haciendo una serie de amenazas, que inclusive hacen intervenir a las Fuerzas Armadas, señor Presidente, la cual le tengo que rechazar, y usted, le solicito que así como viene dirigiendo esta sesión, la continúe poniendo en orden a este señor que interviene por treinta veces.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, no es punto de orden. Señor diputado, céntrese sobre el artículo correspondiente.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Que odian a Quito, quién los va a escuchar, si son odiados en la ciudad de Quito...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el artículo correspondiente, señor diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Nunca debieron venir a la ciudad

de Quito, jamás, dicen que no vale la pena...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores miembros de la Escolta, no pueden estar personas en el pasillo correspondiente.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Que no debe haber definitivamente nada para la ciudad de Quito, cómo se va a escuchar a esos regionalistas, amargados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, sobre el artículo correspondiente, última advertencia.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Los pagos realizados, sí, hay que coger valor para hacer las cosas, hay que coger valor y muchas veces, ese valor va envuelto de una verdadera cobardía. El Artículo catorce, le solicitaría, que se lo lea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario, a lo que solicita el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 14.- "Pagos a la casa matriz. Las filiales subsidiarias, sucursales o agencias en el Ecuador, de sociedades extranjeras, tienen derecho a deducir de sus ingresos sin retención alguna los pagos efectuados a sus casas matrices, por concepto de gastos administrativos generales, establecidos en los contratos autorizados por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca y registrados en el Banco Central, sin que en ningún caso excedan del cinco por ciento de la base imponible del ejercicio calculada antes de la deducción de tales gastos". Hasta ahí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor legislador.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Señor Presidente, el artículo como estaba concebido, constituía un campo propicio para la evasión tributaria, por cuanto como son empresas relacionadas entre sí, se prestan para efectuar movimientos contables, que no tienen sustento legal ni técnico. Hablar de la conducción de las empresas de los oligarcas, es precisamente en

este artículo, en que se hace más ostensible el perjuicio de los trabajadores. Por eso, señor Presidente, yo le solicito un agregado: "Sin perjuicio de que la administración tributaria pueda verificar estos egresos". Señor Presidente, señores diputados, indiscutiblemente que el día de hoy ha sido un día nefasto para el Congreso Nacional, alguna vez hablaron de algún Presidente del Congreso, y hablaban y decían que era terrible lo que había hecho, cómo es posible en este momento hablar de un Congreso Nacional respetable, manejado por una oposición revanchista, que no razona. No tienen un solo razonamiento, dijeron que venían al Congreso Nacional a votar en lo que crean que era conveniente para el país, y no lo están haciendo, es producto de la bola de amargura que tienen en su corazón. Señor Presidente, este artículo más que ningún otro, tiene una importancia indiscutible en la macroeconomía que se quiere instalar en este país. De nada va a servir, porque no van a razonar, porque van a violar las leyes y para eso se necesita titirineos, se necesita de la mofa, se necesita del bufón, para realizar estos actos, eso es lo que apena aquí en el Congreso Nacional, qué diferente, cuando en este Congreso Nacional se encontraban personalidades como el doctor Carlos Feraud Blum...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el artículo, señor diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Ellos, hubieran votado por este artículo, lo hubieran hecho, así hubiesen hecho, así hubiesen estado en la oposición, porque eran doctos, a diferencia de muchos que no han razonado durante todo este Congreso Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cada legislador tiene derecho, señor diputado, a expresar su punto de vista. Sobre el artículo, por favor, señor diputado...-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Yo también tengo derecho a expresar mi punto de vista...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, pero sobre el artículo, señor diputado.

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Si usted quiere debatir, señor

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No quiero debatir, pero voy a dirigir la sesión, sobre el artículo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Quién tiene la razón, yo estoy seguro de tener la razón y le invito a que baje, para que debata.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Oportunamente bajaré, sobre el artículo. Es la última advertencia, sobre el artículo, sobre el artículo.

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Entonces, señor Presidente, yo he presentado un agregado, y basta con que dicha presentación del agregado se haya dado, para que se haya inventado un nuevo sistema, que no se votan los agregados, si no se tratan las reconsideraciones, que por Secretaría me indiquen a dónde está esa disposición legal, señor Presidente, si fuera tan amable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esa disposición legal no le va a certificar Secretaría, porque es lógica disposición que mientras no se acaba la discusión del artículo, no se puede votar un agregado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Entonces, usted está violentando la ley, no existe la disposición legal, pero sí existe la disposición legal que el diputado tiene derecho a presentar agregados y que se vote. Es primera vez en la vida, en la historia de este Congreso Nacional, que no se votan los agregados, honore o témpore, estos son los días, pero por más que uno quiera zafarse del hedor, el hedor está con uno, por más que uno quiera zafarse del olor, el olor está con uno, por más que uno quiera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el artículo, señor diputado. Última advertencia, señor diputado, sobre el artículo. Señor Diputado. Raúl Tello, tiene la palabra.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR: Señor Presidente, me encantaría hacer

algunas aclaraciones, pero ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el artículo.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR: Pero prefiero, de que se someta a votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Estuardo Gavilánez.-----

EL H. GAVILANEZ RAMOS: Señor Presidente, muchísimas gracias por concederme la palabra. Señores diputados, hemos venido solicitando la palabra durante la jornada intensa y supuestamente productiva, por parte del Congreso Nacional. En el juego que se había determinado en esta mañana, los grupos de oposición, quien os habla, Estuardo Gavilánez, Diputado de la Provincia de Chimborazo, cuando nos habíamos encontrado aquí por los compañeros del bloque, discutiendo muy hábilmente, la oligarquía quiso confundirnos en un articulado o nos confundieron en un articulado, por el cual venimos luchando en este Congreso y que ha sido ya acogido por el Presidente de la República, acogido por el Bloque Roldosista, cuál es la eliminación del Artículo treinta, señor Presidente. He sido el primero.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con todo respeto, sobre el artículo, señor diputado.-----

EL H. GAVILANEZ RAMOS: Estoy haciendo un antecedente, señor Presidente. Había sido el primero en haber propuesto la eliminación de este mencionado artículo y vamos a seguir luchando para que este artículo sea eliminado definitivamente. Señor Presidente, hemos visto y hemos estado palpando el autoritarismo, tan pronto han logrado manejar una mayoría obsecuente y tramposa en este Congreso Nacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el artículo, le encarezco, señor diputado. Le voy a interrumpir para encausar la sesión. Última advertencia, señor Diputado Estuardo Gavilánez, sobre el artículo.-----

EL H. GAVILANEZ RAMOS: Señor Presidente, yo creo que aquí los señores diputados, hasta aquí nadie se ha centrado al análisis de los determinados artículos que hasta aquí se han debatido, señor Presidente, yo creo que tengo el legítimo derecho de hacer uso de esta tribuna, para también establecer antecedentes en este Congreso Nacional. Y digo antecedentes, porque aquí la noche anterior, se divagaba, se trataba de volver a hacer repetir a usted, señor Presidente, incluso la votación, luego de haber sido certificada por Secretaría...-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el artículo, señor diputado, le encarezco, última advertencia.-----

EL H. GAVILANEZ RAMOS: Señor Presidente, aquí estamos también para defender un legítimo derecho del Gobierno Nacional, del cual somos parte, señor Presidente y señores legisladores, porque lo menos que podemos hacer también es defender una posición legítima, un derecho legítimo del Presidente de la República, quien ha tenido la potestad, es un derecho legítimo de tomar una decisión, y de poner a consideración un proyecto de ley, para que sea debatido, no simplemente decir no, esté o no esté bien concebido. Lo que queremos es invitar también a la oposición, que meditemos no en función del Gobierno Nacional, del Presidente de la República, lo hagamos también en función de Patria. El Gobierno Nacional es transitorio, como somos transitorios quienes representamos en este Congreso Nacional, señor Presidente y señores legisladores. Yo quisiera que así mismo, con ese empeño que tiene la oposición, con esa decisión que ahora votamos, cuando se ha aprobado por una nominación simple, o por alzar el brazo simplemente aprobar una ley. En este momento quiero recordarles, señor Presidente y señores legisladores, cuando justamente nuestro bloque había planteado, qué hicieron los de la oposición, se opusieron, como vienen oponiéndose, como vienen chantajeando al Gobierno Nacional. Señor Presidente y señores legisladores, vamos a mantenernos aquí vigilantes de este proceso nefasto, simplemente diciendo no al proyecto del Ejecutivo, pero vamos a ver que ojalá el día de mañana, como ha dicho el compañero Santiago Bucaram, no se vaya a virar la tortilla y los que ahora dicen,

ojalá se mantengan señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Wilson Merino.-----

EL H. MERINO MACHADO: Señor Presidente, señores legisladores: he manifestado en múltiples oportunidades, señor Presidente, que el Frente Radical Alfarista es un partido serio. Hemos dialogado con todos los bloques legislativos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor diputado. Punto de orden.-

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: ...del Partido Roldosista, interrumpa al diputado del FRA...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted no da instrucciones de lo que debo hacer, señor diputado. No es punto de orden. Continúe señor Diputado Merino. No me dé instrucciones, hable sobre el Artículo octavo, señor diputado.-----

EL H. MERINO MACHADO: Sobre el Artículo ocho, señor Presidente, debo manifestar que nosotros...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Déjele hablar al señor diputado, le encarezco.-----

EL H. MERINO MACHADO: Nosotros consideramos y estamos de acuerdo con el Artículo ocho, de acuerdo al texto original que se presente en el informe y que se presenta en el proyecto, pero eso no quiere decir, señor Presidente, que como partido, nosotros tengamos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el Artículo ocho, señor diputado.-

EL H. MERINO MACHADO: Sí, señor Presidente. Sobre el Artículo ocho nosotros creemos como partido, que el texto original va a ser apoyado, nosotros tenemos un documento que hemos hecho circular a todos los bloques parlamentarios y lo conoce la prensa nacional, sobre este documento también hablé con el bloque del abogado Santiago Bucaram, y he conversado con

todos los bloques, porque nosotros sí actuamos con nitidez, con principios y aquí está la forma como vamos a votar nosotros. En el caso del Artículo ocho, estamos de acuerdo nosotros con este artículo, señor Presidente, porque consideramos que es beneficioso, pero que aquí no se diga que ésto se ha comprometido con ningún bloque, esto es producción exclusiva del Frente Radical Alfarista. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Diputado Leonidas Plaza, tiene la palabra.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Señor Presidente, señores legisladores: este ha sido un día épico para lo que es el Ecuador en su siglo veintiuno. Anoche escuchamos las ofensas de siempre, ahora estamos aquí...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Que por favor, usted sea tan amable de indicarle a la Sala, que mantenga silencio mientras habla un diputado. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Yo quiero hablar esta noche, señor Presidente, señores legisladores, porque aquí quienes están en contra de los verdaderos impuestos, de las cargas, de los vehículos, somos los que supuestamente somos ricos, y me incluyo yo, señor Presidente, pero hay algunos que sí creemos en que es una maravilla aportar para los pobres, los que no somos contratistas, señor Presidente, los que no hemos vivido del contrabando, los que no tenemos que ir a buscar en Ventanas, Provincia de los Ríos, a un diputado, cuando él ya ha arreglado para hacer obras por su provincia, porque estamos asustadísimos y decimos no se puede, cómo vamos a perder. Yo les entiendo a los colegas socialcristianos, les entiendo, pero, señor Presidente y señores legisladores, es horripilante, les voy a dar un ejemplo, han hablado señor Presidente, de la leche con agua de la Avelina y yo me río, la mejor leche, una

empresa con cincuenta y cinco años, que perteneció...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Alvaro Pérez.

EL H. PEREZ INTRIAGO: No tiene nada que ver la leche con el Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es su punto de orden, señor Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Eso, señor Presidente, que los comerciales están prohibidos en el Congreso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Plaza, le encarezco centrarse al artículo correspondiente.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Señor Presidente, es que lo más lindo es que el que se levantó era liberal radical, y ahora es un pobre peón de la derecha corrupta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, le encarezco.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: En su vida jugó con pelota de trapo, porque siempre fue oligarca quiteño.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el artículo, señor diputado.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Fue un nefasto Alcalde, por eso no ha podido ganar. Voy a continuar. Yo no puedo aceptar, igual que anoche, señor Presidente, no pude aceptar, pero en homenaje y en honor al Congreso, no hice nada, pero hay que darle tiempo al tiempo, señor Presidente, y le daremos. Señor Presidente, yo le ruego...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo no voy a permitir mofas en el Congreso, señor diputado, este es un Congreso serio, no voy a permitir. Su punto de orden, señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Aquí el MPD, la Izquierda Demo-

crática, la Democracia Popular, están siendo manejados por el ingeniero León Febres Cordero...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su punto de orden, señor diputado, no es punto de orden, continúe, señor Diputado Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Señor Presidente, yo quiero decir una cosa, a mí me parece un gran matrimonio, yo quiero ser padrino de este matrimonio entre socialcristianos y el MPD, son tal para cual, son nefastos para nuestra Patria...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, última advertencia, sobre el artículo octavo.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Voy a seguir, señor Presidente, y le quiero decir, porque ya vamos a solucionar todo. Señor Presidente, aquí no hay circo, no hay nada, aquí hay verdades, de quienes sí pensamos en una forma cristalina y transparente sobre el país. Señor Presidente, señores legisladores, cuando yo me pongo a ver la votación que ha habido el día de hoy, este día histórico, negativo y nefasto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el artículo, señor diputado.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Señor Presidente, me voy a referir a este artículo igual que a otros, porque como puede ser que los indios de nuestra Patria, los que no pueden ni siquiera asistir a la escuela, hayan votado como bloque con la ex-CONAIE porque ahora ya no son CONAIE, como bloque Nuevo País, a favor de los señores Ortega que se han robado el Banco Continental, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, lamento tener que quitarle la palabra, porque no está refiriéndose al Artículo octavo.----

EL H. PLAZA SOMMERS: No, es que yo voy a hablar sobre el Artículo octavo, pero es que tengo que referirme, permítame, señor Presidente, cuando usted como Presidente, enamora a una mujer, qué le dice usted, vamos a la cama, o usted permite

que se le enamore, pues, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, le estoy dando la oportunidad.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Señor Presidente, le pregunto a usted, usted no deja desarrollar. Perdón, señor Presidente, como legislador de la República, aunque sea por una provincia abandonada, extorsionada por pésimos legisladores, como quien ahora es su coideario Fabián Fabara, que se robó el dinero aquí en el Congreso, déjeme hablar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, yo le puedo dejar hablar, pero si habla sobre el artículo correspondiente, le ruego hablar sobre el Artículo octavo diputado, y le vuelvo a pedir que hable sobre el Artículo octavo, por favor. Por favor, señores diputados, les encarezco respeto.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Es que, señor Presidente, ellos sí nos defenden y nosotros no podemos decir nada, qué pasa aquí. Señor Presidente, quién ganó las elecciones, por casi quinientos mil votos, el siete de julio. Perdóneme, señor Presidente, usted a quién apoyó la segunda vuelta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted sabe perfectamente a quien apoye. No puedo debatir, estoy en la Presidencia.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Entre bomberos no nos pisemos las mangueras, señor Presidente, déjeme hablar por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé sonido al micrófono, para que pueda hablar el Diputado Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Señor Presidente, tenemos un Presidente democrático, demasíadamente democrático, porque tiene los pantalones bien puestos y si fuéramos de los pantalones, ahí sí estuviéramos bien. El señor Presidente, tan democrático, ha decidido porque hemos conversado nosotros acabar con este circo, porque la Navidad es cuando nace Jesucristo, a quienes

nosotros sí queremos y a quienes los socialcristianos aborrecen, a quienes el bloque del MPD que son ateos, no creen, no creen, ateos, veamos lo que dice el MPD, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, por favor.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Y por eso, señor Presidente del Congreso, nuestro Presidente, nuestro compañero Abdalá Bucaram Ortiz, que a mucho orgullo yo soy parte siendo independiente, con mi bloque de diputados berracos, como Jorge Montero alias "El Rocky", como Héctor Villamil, como José Avilés y como Germán Pozo, le hemos pedido al Presidente de la República que retire el proyecto, y que vamos a llamar, él como Presidente, a un Congreso extraordinario para el veintiséis de diciembre, para ahí sí, viendo como se hacen las cosas, y pidiéndoles, y quiero hacer un pedido, señor Presidente, este es el pedido muy serio, le hemos echado humor a esta sesión. Señor Presidente, a mí se me puede considerar un oligarca, bien nacido, buena gente, no amargado, no como son esos pobres socialcristianos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, ya le he permitido suficientemente su intervención y no se ha referido al Artículo octavo, lamento muchísimo, le he permitido democráticamente hablar. Le encarezco que termine, señor Diputado Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Cuántos minutos me da, señor Presidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el artículo correspondiente, tiene dos minutos sobre el Artículo octavo.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Dos minutos, señor Presidente, vamos a contar, ciento ochenta rebajamos. Señor Presidente, le quiero decir, o ciento veinte, le estoy haciendo trampa, perdón señor Presidente. Le quiero decir lo siguiente, señor Presidente, señores legisladores, que yo el único llamado que hago es a la ex-CONAIE, a mi compañero y tocayo de Cotopaxi, Leonidas Iza, a Miguel Lluco...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, por favor.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Señor Presidente, voy a terminar. Deme treinta segundos, por favor, señor Presidente, no sea mala gente. Señor Presidente, señores legisladores, hacemos un llamado, cómo van ellos, indios que no tienen ni como educar hasta sexto grado, apoyar una moción de la corrupción de la derecha socialcristiana y del MPD, que conocemos, para que se pague y no se permita, señor Presidente, que se cobre impuestos a los del Espíritu Santo, los del Banco Continental, que no se permita a la Universidad San Francisco de Quito, a los ricos, a los que tienen como pagar, para que el indio siga siendo analfabeto, para que ni siquiera tenga sexto grado, mucho más a una universidad. Yo pido, que cuando se restablezca este Congreso extraordinario, como ha dicho el Presidente esta noche, por qué no convoca, que seamos ecuatorianos, compañeros, que seamos dignos y que nos olvidemos de esa derecha corrupta y de esa pintura que existe en el MPD,.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo, señor diputado.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: que no tienen ni siquiera para comprar un pan, y pintan toda la República de MPD.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo, señor legislador.-

EL H. PLAZA SOMMERS: Gracias, señor Presidente, Dios se lo pague y Dios le bendiga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Diputado Marcelo Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA MARCELO: Señor Presidente, señores legisladores: en días pasados, la mayoría que hoy se ha compuesto y que el pueblo ecuatoriano lo conoce por los diferentes medios de comunicación, y usted personalmente, señor Presidente, a través de su partido, manifestaba la necesidad de que quizás el Plenario de las Comisiones Permanentes, no tenía posiblemente la capacidad para debatir esta ley que reforma el sistema tributario de nuestra sociedad ecuatoriana. Sin embargo, desde que hoy se instaló el Congreso extraordinario, los propios proponentes como fue el Partido Socialcristiano, ha querido

valerse democráticamente y eso debemos reconocer, para que los ochenta y dos diputados, curiosamente no debatamos, cosa totalmente absurda, cuando ellos le dijeron al país, de que era necesario debatir en el pleno Congreso extraordinario. yo creo que es justo, señor Presidente, que quienes representamos las diferentes tendencias políticas de este país, tengamos la posibilidad, usted ha manifestado que como Presidente del Congreso puede o no puede calificar, sobre el artículo que estamos debatiendo. Pero yo sí quiero exhortarle a usted, señor Presidente, y decirle que todavía tenemos tiempo suficiente para poder evacuar todos estos cuarenta y siete artículos, y que se nos permita a los diputados, señor Presidente, argumentar, hacer exposiciones y hacer planteamientos definitivamente una hora o dos horas más, quizá no va a cambiar a esta mayoría que se ha conformado en este país. En estas circunstancias, señor Presidente, voy a ejercer el derecho a mis veinte minutos, y aspiro que usted, sensiblemente, no me corte ese derecho a intervenir, ya que como le dije antes, este Parlamento tiene la posibilidad. Exigían ayer que se debía debatir la reforma tributaria de éste país, a través del Congreso Extraordinario y aspiro que realmente los ochenta y dos diputados podamos contribuir de una o de otra manera, en quizás tan solo queden en planteamientos, pero esos puntos de vista o esas posibilidades de agregar alguna circunstancia a este sistema tributario, tenemos todo el derecho. En tal situación, señor Presidente, quiero manifestar que los cambios estructurales que el pueblo ecuatoriano le exige al Estado, no es una circunstancia de un Gobierno que totalmente elegido por el pueblo, tiene quizás la posibilidad en éste momento de plantearle una reforma, es obligación de todos los ecuatorianos buscar mejores días para encontrar un gran derrotero en este país, quizás hoy más que nunca es necesario decirle al pueblo ecuatoriano, que muchas de las veces nosotros como dirigentes y hoy como diputados de la sociedad ecuatoriana, a veces no permitimos que los cambios se den realmente a las estructuras, que no es que propone un Gobierno, que no es que propone un partido político, si no que propone el momento histórico que vive Latinoamérica y que vive el mundo. Cuantas y cuantas veces será necesario que se debata al interior del

Congreso Nacional, posiciones políticas para modernizar un país, para hablar de un achicamiento del Estado, que permita hacer una obra social más distribuida quizás para aquellas provincias y aquellos sectores menos favorecidos, porque se nos va a quitar el derecho de decirle al pueblo ecuatoriano que es hora de hacer un cambio en las estructuras tributarias de este país. Quiero solicitar a través de Secretaría, señor Presidente, se me lea el agregado que propuso el Honorable Diputado Santiago Bucaram.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Al Artículo Ocho.- "Sin perjuicio de que la administración tributaria pueda verificar estos egresos"

EL H. SALTOS GALARZA MARCELO: Señor Presidente, con toda seguridad es muy importante que se debata artículo por artículo, porque con toda seguridad el sistema financiero, el sistema tributario de nuestro país, no ha tenido los mismos cambios que se ha hecho al sistema estructural de una Ley de Modernización, de una Ley General de Presupuesto, ahí la importancia de abrir realmente el abanico, para que aquellos sectores que realmente muchas de las veces se rasgan las vestiduras y no quieren aportar realmente para el sector productivo, hoy tengan la oportunidad. Crear una ley acorde a los tiempos, no es querer simplemente quizás crear impuestos para que un pueblo que con toda seguridad sufre y adolece de problemas muy graves, porque si es necesario debatir la urgencia y la necesidad de este proyecto, también tenemos que decirle al país, que con esta oposición ciega y con esta oposición radical, no se puede construir una sociedad, señor Presidente y señores legisladores, porque no debatimos realmente en esta noche que usted a través de una mayoría ha hecho la realidad de que sea una sesión permanente, porque no debatir la necesidad de radicar para siempre la pobreza y que muchas de las veces los cambios de actitud que no se queden simplemente en meros enunciados, sino que a través de una ley acorde y de una ley moderna, podamos permitirle a este Estado ecuatoriano cumplir con los objetivos. Señor Presidente, yo quiero

agregar al planteamiento del Honorable Diputado Santiago Bucaram, lo siguiente: "En el período al que corresponda". Es necesario aclarar esto, señor Presidente, para que justamente lo que usted ha manifestado, si tenemos algo que agregar o si tenemos que presentar otra alternativa, aquí estamos los diputados para poder hacerlo con toda la tranquilidad, y lo más importante, señor Presidente, que si realmente la hora del Ecuador y la hora del pueblo ecuatoriano, tiene que negarse una vez más la posibilidad a la reforma estructural de las instituciones de este país, se lo haga con la madurez, con la transparencia, y que no es necesario simplemente caer en el insulto barato o en la posibilidad de agredir verbalmente a un diputado. Los ochenta y dos diputados estamos indudablemente representando tendencias políticas y quizás a mucha honra a un pueblo, como en el caso mío al pueblo de Tungurahua, que por segunda ocasión me he permitido llegar al Congreso Nacional, y que no es posible que nos quedemos como testigos de piedra, una vez más, ver truncada la esperanza de conseguir una sociedad diferente, señor Presidente, porque los hombres labramos nuestro futuro, pero no para nosotros, señor Presidente, sino para futuras generaciones y con toda seguridad lo más difícil en los tiempos modernos, donde la política en 1996 aún no ha alcanzado el nivel del debate, porque muchas de las veces el insulto y la patada, se ha convertido en plataforma de debate de éste Congreso Nacional. Se ha exigido, señor Presidente, que los ochenta y dos diputados debatamos, aquí estamos para debatir una necesidad de transformar la economía de este país, con toda seguridad yo me debo a un ex-gobierno que más allá de que la historia con toda seguridad ya lo ha comenzado a juzgar, hemos puesto nuestras piedras fundamentales en el achicamiento del Estado, en la necesidad urgente de embarcarnos en el tren de la transformación, quizás muchos detractores políticos nuestros dirán, que no fueron acertados los pasos que dimos, pero muchas de las veces los gobiernos y los diputados que hoy estamos, no somos dueños de la verdad y como tal es necesario que en el máximo organismo del pueblo ecuatoriano representado en el Congreso, hagamos escuchar nuestra voz. Señor Presidente, con toda seguridad el hecho de querer poner un agregado, también es necesario

volver a encontrarnos con un gran sentimiento, el sentimiento de buscar justicia y equidad en todos los poderes del Estado. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor legislador. Diputado Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente, renunció a la palabra con el propósito de que se realice la votación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Voy a ser corto, señor Presidente y señores legisladores. Primeramente siempre respetuoso del Parlamento y respetuoso también de las normas que exige el Parlamento Nacional, en lo que corresponde a la discusión y el análisis de una ley tan importante como la que estamos haciendo, pero antes de ello, por el mismo respeto que tengo para el Congreso Nacional, debo manifestar, señor Presidente, yo no tengo patronos, yo soy miembro de un Partido Político Concentración de Fuerzas Populares, el único legislador de mi partido en este Congreso, me debo al Bloque del C.F.P. únicamente con un diputado, pero con dignidad y transparencia, yo no tengo patronos y no permito de que se hable a nombre mío, señor Presidente. Por otro lado, concretándome definitivamente a lo expuesto, debo manifestar de que he estudiado muy atentamente el proyecto enviado por el Ejecutivo, en lo que corresponde al Artículo ocho, señor Presidente, estoy de acuerdo en lo que manifiesta en el contenido y en el texto original. Esto lo manifiesto, señor Presidente, porque entiendo también y para abundar cortamente en ello, de que hay momentos en que tiene que analizarse con seriedad, con profundidad y con transparencia, aquí no puede decirse de que en un momento manifestamos un criterio y que cuando defendemos la idea, cuando defendemos principios, se trata de atacar a otro legislador que tiene otro criterio, yo pienso, señor Presidente, de que el Congreso Nacional es la arena política donde la idea inteligente tiene que salir adelante, la que tiene princi-

píos y la que tiene un norte de defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano, pero de los intereses de ese pueblo siempre hambreado, siempre golpeado. Por esto, me permito manifestar, señor Presidente y concluyo, de que estoy totalmente de acuerdo con el texto original del Artículo octavo de la ley presentada y que por ello votaré y me anticipo en manifestarlo. Señor Presidente, me reservo a seguir haciendo análisis y discutiendo y analizando artículo por artículo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no diputado. Diputado Patricio Viteri

EL H. VITERI ESTEVES: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: el día de hoy nosotros hemos visto como vamos perdiendo muchísimo tiempo en vez de trabajar por el bien y por el desarrollo del país, hoy en día tenemos en el Ecuador un Gobierno popular democrático, un Gobierno que si bien es cierto es la mayoría la que votó por un gobierno popular, déjenle gobernar a la persona que encarna los sentimientos populares del pueblo ecuatoriano. No entiendo como la oposición cuando ha tenido oportunidades también de gobernar en sus diferentes tiempos, a través de la derecha, a través de varias derechas, pues, no ha podido hacer la obra social que necesitamos, hoy en día cuando ven que este gobierno tiene apuntado hacia objetivos principales y básicos, como solucionar la vivienda, como ven que es un programa que va a dar un rédito político de satisfacción y de bienestar al pueblo ecuatoriano, hay que atacarlo, no hay que darle rentas hay que combatirlo, es decir las palabras bienvenidas del señor Ministro de Defensa que dejemos la vanidad, que pongamos el civismo, que trabajemos en función de los ecuatorianos, que pensemos que este proyecto económico presentado por el Ejecutivo va a beneficiar a lo mejor no a corto plazo, pero si nos va a dar una tranquilidad económica, nos va a dar un reajuste que necesitamos y que necesita el país, los reajustes se dan cuando las épocas están en crisis y la crisis económica del Ecuador está presente y está a la vista, es necesario reajustar la economía, y para esto a lo mejor tengamos que decirlo nosotros con la honestidad, necesitamos ajustar un poco también nuestra economía, a lo mejor nos golpiemos a nosotros mismo, a lo mejor algunos

tributos van en contra de nuestro pueblo, pero nuestro pueblo al final va a entender que después de poco tiempo tendrá una economía sostenida y habrá salido del subdesarrollo, y ahí va a agradecer al gobierno popular del compañero Abdalá Bucaram Ortiz. Yo, quiero solicitarles a los compañeros que depongan las actitudes personales, que depongan toda esa pasión y que dejen trabajar, que dejen a un Gobierno que quiere canalizar un proyecto en beneficio de los doce millones de ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención del Diputado Saúd, la Presidencia considera suficientemente debatido. Diputado Michael Saud.-----

EL H. SAUD SAUD: Gracias, señor Presidente. Con el mayor respeto a los señores legisladores me voy a permitir llamar a una reflexión, todos nos estamos llenando con la pasión del caso en hablar de un desarrollo y un progreso para el país, con dignidad. Pero, señor Presidente y señores legisladores, las pasiones políticas, los sectarismos políticos que tanto daño nos hacen, yo quiero invocar, señor Presidente y señores legisladores, a una sensibilidad patriótica de los señores legisladores, pensemos señores legisladores en que hay que financiar una proforma presupuestaria con responsabilidad, que tiene un déficit de mil trescientos millones de dólares, hablamos de un déficit de 6% del PIB. Señor Presidente y señores legisladores, con estas actitudes que estamos pretendiendo, se busca boicotear, sí, señor Presidente, se busca boicotear los grandes proyectos que está impulsando el Gobierno Nacional, proyectos sociales y solidario se quiere presionar para que estos proyectos tengan ajustes, estos proyectos como la vivienda popular, proyectos de salud, de educación, se está presionando para atentar hasta contra las Fuerzas Armadas, contra la Policía, señor Presidente. Olvidémonos de sectarismos políticos señores legisladores, actuemos con sensatez, con patriotismo. Señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para apoyar la eliminación del Artículo treinta que produce rentas para las provincias centrales del país, quiero felicitar la actitud de los compañeros diputados roldosistas que se

han aunado solidariamente a éste propósito. También, para terminar y reservándome el uso de la palabra para otro momento, pues, invocar a los compañeros legisladores para que en la continuación de este segundo debate del Proyecto de la Ley reformativa del Régimen Tributario, lo llevemos con responsabilidad, sensatez y patriotismo, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador. Señor Secretario, tome votación sobre el Artículo octavo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo ocho del informe de la Comisión, favor levantar el brazo. Treinta y un diputados, de sesenta y ocho presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado. Señor diputado, solicita rectificación de la votación. Rectifique la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo ocho, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y tres votos a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De cuantos presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De sesenta y ocho en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado. Como se ha planteado la reconsideración, una vez que se trate la reconsideración, después si la reconsideración es negada, se dará paso al agregado correspondiente que se ha solicitado. Siguiendo artículo, señor Secretario, dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Artículo 9. "Deróga-

se la Ley 105 publicada en el Registro Oficial número 850, del 27 de diciembre de 1995".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Artículo noveno, que se dé lectura a la disposición que se deroga. Está en consideración señores legisladores. Diputado Líder Padilla tiene la palabra.-----

EL H. PADILLA TORRES: Que se dé lectura a la Ley ciento cinco, que queremos derogar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Si, señor Presidente. "Ley Reformatoria a la Ley número 93 publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 764, del 22 de agosto de 1995. Artículo 1. En el segundo inciso del Artículo 5 de la Ley reformativa al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Casación y Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado. Cambiése 50% a la base imponible ciento por ciento del impuesto o cualquier anticipo al mismo y agréguese: Esta deducción se referirá exclusivamente a las donaciones y legados que se hicieren a las universidades y escuelas politécnicas estatales y particulares de interés social, lo cual consta en el Registro Oficial número 850, de 27 de diciembre de 1995". Ley ciento cinco. Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Carlos Vidal.-----

EL H. VIDAL ESPINOZA: Permítame, señor Presidente, hacer un breve comentario a lo que se está dando en éste Congreso Extraordinario. Hoy estamos nosotros tratando un proyecto de ley económico urgente, sumamente importante para nuestro país y para el pueblo ecuatoriano, la Comisión de Presupuesto ha cumplido con su deber, ha cumplido con su trabajo, ha hecho el análisis al proyecto de ley enviado por el señor Presidente de la República y de manera consciente ha estudiado el mismo y recogiendo todos los pedidos que han habido aquí en el Plenario de las Comisiones Permanentes, ha tratado de insertar

y realizar los cambios necesarios de éste proyecto de ley. Me da muchísima pena ver como la Comisión con sus asesores sus diputados miembros, luego de haber trabajado arduamente, esté prácticamente tirándose abajo todo este trabajo. Hoy se va a negar absolutamente todos los artículos, las propuestas presentadas por usted, señor Presidente, por su partido, que fueron tomadas en cuenta, así como muchas propuestas por el Partido Social Cristiano y por los diferentes partidos, están aquí en el informe de la Comisión. Pero que triste es ver como hasta cierto punto de una manera irresponsable estamos negando absolutamente todo, tienen una mayoría para negar el informe de la Comisión, no veo que se planteen alternativas, estamos aquí definitivamente para escuchar como se tira al cesto de la basura todo este trabajo, no creo que vaya en contra del pueblo ecuatoriano, todos sabemos la situación económica que está viviendo el país, y creo que la mayoría de diputados están conscientes que este país necesita reformas, necesita cambios, pero desgraciadamente la política siempre prima, los intereses personales y de partido, y no se piensa en el país, y hoy eso es lo que vamos a hacer, no pensar en el país, no pensar en el pueblo. En lo que tiene que ver con este artículo, señor Presidente, habíamos pensado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito señor diputado, encarezco hay un ruido por ahí, les quiero encarecer, si, continúe señor Diputado Vidal.-----

EL H. VIDAL ESPINOZA: Aquí en este artículo, señor Presidente, la Comisión había tomado muy en cuenta algunas propuestas, una de ellas las del Diputado Carlos Vallejo que yo quisiera que ahora intervenga, y es por esto que habíamos apoyado la derogatoria de esta Ley 105, pero a pesar del pedido del Diputado Vallejo, que él solicitaba que se elimine las donaciones, porque estas donaciones no eran a título personal, hablando de empresas y de personas naturales, que eran dineros del Estado y que eso no se debía permitir, no es posible que empresas donen dineros ajenos. En el Artículo diez se retoma éste artículo y en el numeral dos se ha bajado del 100% al 50% estas donaciones, para que vea usted, señor Presidente y seño-

res diputados, que hemos tomado los criterios de diferentes sectores, tratando de hacer bien las cosas, pero definitivamente aquí es muy difícil porque primero tenemos que pensar en la política, ojalá el resto de artículos puedan ser reformados si es que creen conveniente pero que definitivamente no se niegue todo éste informe de la Comisión de Presupuesto. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Con la intervención del Diputado Santiago Bucaram, se da por terminado el debate sobre este artículo. Señor Diputado Santiago Bucaram.

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, conforme lo decía el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, de nada sirve que durante tantos años nosotros vivamos un retraso como país, cuando se proponen leyes que buscan evitar el ámbito del déficit, del desarrollo económico, nadie quiere pagar ese costo a través de leyes con las cuales se van a recaudar mucho más tributos en beneficio de la educación, del bienestar social, etcétera, etcétera. Consecuentemente de que manera se va a llegar al año dos mil, vamos a llegar con un retraso o vamos a llegar con un adelanto. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor legislador. Tome votación, señor Secretario, sobre el artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo nueve, favor levantar el brazo. Treinta y dos a favor, de setenta y siete presentes, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado. Como no, señor diputado, señor Secretario rectifique la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo nueve del informe de la Comisión, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Treinta y cuatro

de sesenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el artículo. Señor diputado Marco Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: No hago uso de la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 10. "Sustitúyase el Artículo 16 por el siguiente. Deducciones Especiales. Sin que se tomen en cuenta para el cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades del contribuyente, serán deducibles del ingreso gravable. 1.- El ciento por ciento del valor de sus activos fijos que constituyan nuevas inversiones y que están destinados a incrementar la exportación de productos no tradicionales o destinados a las actividades de forestación o reforestación, activos que deberán permanecer en propiedad del contribuyente por un lapso no menor de cinco años. Estas deducciones se aplicarán a partir del ejercicio en que se adquirieron los activos y no excederá del cincuenta por ciento de la base imponible del ejercicio posterior, la diferencia se diferirá a los ejercicios futuros. 2.- Las asignaciones, donaciones y subvenciones, que otorguen las sociedades y personas naturales, a las instituciones sin fines de lucro, legalmente constituidas, dedicadas exclusivamente a la beneficencia, cultura, investigación, salud, deporte y medio ambiente. Esta deducción se aplicará hasta un máximo del 10% de la base imponible del ejercicio inmediato anterior. Sin embargo las donaciones hechas a universidades y escuelas politécnicas estatales y universidades católicas del Ecuador, serán deducibles hasta el 50% de la base imponible del ejercicio anterior. 3.- Una cantidad adicional equivalente al 50% de los valores pagados a discapacitados o ciegos debidamente calificados por el organismo competente que laboren bajo relación de dependencia."

Hasta aquí el texto íntegro del Artículo diez de la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Diputado

Rafael Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Señor Presidente, no voy a hablar sobre el artículo, simplemente quiero solicitar comedidamente a la Presidencia, que disponga que el Secretario titular del Congreso baje aquí a la sesión por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está actuando el Secretario titular, pero puede actuar el Prosecretario cuando no esté el Secretario titular. Y eso es disposición de la Presidencia. Vamos a calmarnos señores diputados y voy a dar la palabra en el orden establecido. Señor Diputado Marco Flores, tiene la palabra.----

EL H. FLORES TRONCOSO: Para pedir, señor Presidente, la reconsideración del Artículo nueve para esta sesión. Y en segundo lugar, señor Presidente, para solicitar a Secretaría, tenga la bondad de sancionarse bien la forma en que se está contabilizando los votos, porque es imposible que la votación anterior haya tenido el número de votos dicho. Simplemente mirar el número de diputados que están en la Sala. Yo muy comedidamente le pido a usted, señor Presidente, disponga que el señor Secretario actúe como titular.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, exactamente para expresar mi inconformidad del Bloque Socialcristiano. Aquí estamos veintitrés socialcristianos, hemos contabilizado seis de Pachacutik -Nuevo País-, hemos contabilizado seis de Democracia Popular, dos del MPD...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Pérez, un momentito. Punto de orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: De acuerdo con la ley, los Secretarios dan fe pública y punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es señor diputado. Punto de orden. Diputado Leonidas Plaza. Punto de orden me ha solicitado.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Yo no apelo a usted para nada, pero usted deja que hablen tres socialcristianos y piden lo mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, su punto de orden, señor diputado.

EL H. PLAZA SOMMERS: Es que, señor Presidente, no está bien. Le han querido pedir que baje el Secretario al Congreso, no está bien, señor Presidente. Quienes somos novatos aquí, nunca hemos visto este procedimiento, esto ha sido nefasto, que gracias a Dios ya se va a acabar. Pero yo le ruego, señor Presidente, que no pase esto. Es un pésimo precedente para lo que quiere el pueblo ecuatoriano, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, su punto de orden. Señor diputado Pérez, continúe, y con su intervención se da por terminado el debate.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Gracias, señor Presidente. Sólo para dejar constancia, señor Presidente, de nuestra inconformidad en la forma como el señor Prosecretario contabiliza la votación. Porque si nos ponemos a sumar y a contar con los legisladores que estamos aquí y quienes no levantamos la mano, señor Presidente, jamás podía haber dado ese resultado. Por eso es que además me uno a la reconsideración del Artículo planteado por el Diputado Flores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Raúl Tello, punto de orden.

EL H. TELLO BENALCAZAR: Señor Presidente, quiero dejar en claro que aquí en el Congreso quienes aprobamos artículos de leyes somos los diputados y no el Secretario, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, señor diputado. Se había declarado cerrado el debate, señor Diputado Líder Padilla, su punto de orden Diputado Padilla.-----

EL H. PADILLA TORRES: Para manifestar mi disconformidad, porque se pone en tela de duda la actuación del Prosecretario. El

ha actuado en muchas leyes y muy importantes como la Ley Eléctrica, y ahí no se puso en duda nunca su integridad como Prosecretario, señor Presidente. Yo condeno esta actitud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, punto de orden.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Que el secretario titular actúe como titular, nada más. Nadie ha puesto en duda la integridad de nadie aquí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está terminado el debate. Señor Secretario, tome votación sobre el Artículo diez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo diez. Favor levantar el brazo y consignar su voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando. Tome votación, señor Secretario, he ordenado la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Seis de sesenta y ocho, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor Diputado Marco Flores. Planteada la reconsideración, plantee la reconsideración también. Como no, está planteada y así lo hará. Señores diputados, yo abrí el debate y nadie se inscribió para debatir. Ya está terminada la votación. Está planteada su reconsideración. Está planteada su reconsideración con todo derecho, señor diputado. Dé lectura al siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 11.- "Derógase el Artículo ocho de la Ley noventa y tres, publicada en el Suplemento del Registro Oficial siete sesenta y cuatro, de veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Y el Artículo diecinueve de la Ley cincuenta y uno, publicada en el Registro Oficial tres cuarenta y nueve, de treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres". Hasta ahí el Artículo once, señor

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Diputado Líder Padilla, tiene la palabra.-----

EL H. PADILLA TORRES: Señor Presidente, solicito que se dé lectura a los artículos que se ha propuesto su derogatoria.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, tiene a la mano los artículos. Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo ocho. Agréguese en los Artículos innumerados del Artículo veintiséis los siguientes: Artículo Determinación por Convenio Tributario.- A continuación de la frase "determinación mixta del impuesto a la renta las palabras impuesto al valor agregado IVA e impuesto a los consumos especiales ICE". En el Artículo Fijación de la Base imponible por Convenio, en el primer inciso a continuación de la frase "calcularse al impuesto a la renta" agréguese las palabras "impuesto al valor agregado IVA y del impuesto a los consumos especiales ICE". En el numeral uno después de la frase "Impuesto a la Renta" añádase la frase "Las declaraciones de los últimos tres años del impuesto al valor agregado IVA, y del impuesto a los consumos especiales ICE". En el Artículo Efectos del Convenio en el numeral uno, a continuación de la frase "Impuesto a la Renta", agréguese "impuesto al valor agregado IVA, impuesto a los consumos especiales ICE". En el numeral dos, a continuación de la frase "Su declaración del impuesto a la renta", añádase la frase: "Declaraciones del impuesto al valor agregado IVA, impuesto a los consumos especiales ICE". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Leonidas Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Bueno, señor Presidente, no importa. Me han puesto el sonido aquí donde el Diputado Héctor Villamil. Igual somos la misma cosa, así que no va a pasar nada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito Diputado Plaza. Punto de

orden Diputado Ramiro Aguilar.-----

EL H. AGUILAR POZO: Señor Secretario, dé lectura a las dos leyes, no a la una sola, señor Presidente. Se están reformando dos leyes. Se acabó de dar lectura a una sola de ellas. Le ruego, señor Presidente, que se dé lectura a las dos leyes.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de dar paso a la intervención del Diputado Plaza, dé lectura a la otra disposición legal, señor Secretario. Artículo diecinueve.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo Diecinueve.- A continuación del Artículo veintiséis, agréguese los siguientes artículos:
Artículo. Determinación por Convenio Tributario.- La determinación por convenio tributario es una modalidad de determinación mixta del impuesto a la renta consistente en un acuerdo de carácter transaccional, distinto al de la transacción que establece el Código Civil. Que para su eficacia exige el cumplimiento de las formalidades que se establecen en esta ley, y en su reglamento su aplicación, así como la indispensable adhesión del sujeto pasivo, de todo lo cual se dejará constancia en la correspondiente acta que debe levantarse para el efecto, sin perjuicio de la participación laboral en las utilidades que será liquidada con sujeción al Código del Trabajo para la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta. En ejercicios impositivos futuros, el Director General de Rentas podrá suscribir convenios tributarios con los sujetos pasivos que hayan cumplido con todos sus deberes formales y por lapsos hasta tres años renovables sucesivamente con sujeción a las normas previstas en esta Ley y el Reglamento. Los Convenios celebrados sólo regirán a partir del año inmediato siguiente, aquel en que fueron negociados y suscritos.
Artículo. Modificaciones y terminación del Convenio. El Convenio puede modificarse de mutuo acuerdo cuando así lo solicitare el sujeto pasivo o el funcionario competente de la administración tributaria. Mediante la demostración de la existencia de nuevos elementos de juicio que ponen en evidencia un cambio sustancial en la capacidad económica del sujeto pasivo. El convenio modificado también podrá durar hasta tres años contados a partir

del año siguiente al de su elaboración. Pero no tendrá efecto retroactivo. De igual manera durante la vigencia del convenio, el sujeto pasivo o la autoridad competente de la administración tributaria, pueden denunciar o en cualquier tiempo. En este caso dicha autoridad dará por terminado el convenio sin efecto retroactivo, mediante resolución debidamente motivada, tanto la modificación del convenio cuanto su determinación sólo producirán efectos a partir del primero de enero del año inmediato siguiente, aquel en que se acordó la modificación o se produjo la terminación. En el caso de que el sujeto pasivo incumpliere con cualesquiera de las obligaciones contenidas en el convenio, este se terminará y perderá todo efecto a partir del año siguiente, a aquél en que se produjo el incumplimiento particular del cual se dejará constancia en la respectiva resolución que dictará la autoridad competente. Fijación de la Base Imponible por Convenio.- Para determinar la base imponible sobre la que tiene que calcularse el impuesto a la renta que debe pagar el sujeto pasivo durante el primer año de vigencia del convenio se tomarán en cuenta los siguientes elementos de juicio: Uno.- Las tres últimas declaraciones del impuesto a la renta presentadas por el sujeto pasivo correspondientes a los ejercicios económicos inmediatamente anteriores al que entrare a regir el convenio. Dos.- Las determinaciones tributarias practicadas al sujeto pasivo por la administración, siempre que se hayan ejecutoriado como actos firmes según el Código Tributario. Tres.- Las resoluciones firmes y ejecutoriadas, así como de las sentencias dictadas por el correspondiente Tribunal Distrital de lo Fiscal que pongan en término controversias con el sujeto pasivo correspondientes a los ejercicios económicos señalados en el numeral primero de este artículo. Cuatro.- El capital propio y ajeno empleado por el sujeto pasivo en la actividad generadora de la renta durante los tres últimos años o según el caso el monto de las ventas hechas por el contribuyente dentro del mismo lapso y el valor de los activos totales del contribuyente. Cinco.- La rentabilidad existente en actividades competitivas, y. Seis.- Otros elementos de juicio que disponga la autoridad tributaria competente. Artículo. Efectos del Convenio.- El convenio celebrado en los términos previstos en la presente

ley, y los que precisen reglamento constituyen determinación tributaria definitiva y firme para el sujeto pasivo, quien no estará sujeto a fiscalización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lea, pero lea como usted cree conveniente para que los señores legisladores entiendan la disposición. Pero continúe la lectura, mientras la Presidencia no disponga otro particular.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Efectos del Convenio.- El convenio celebrado en los términos previstos en la presente ley, y los que precise el Reglamento constituyen determinación tributaria definitiva y firme para el sujeto pasivo, quien no estará sujeto a fiscalización respecto a los ejercicios fiscales, objeto del convenio. Además el Convenio producirá los siguientes efectos: Uno.- La base imponible establecida en el convenio no tendrá otras consecuencias que las puramente tributarias para efectos del impuesto a la renta. Dos.- La celebración Tributario no libera al sujeto pasivo de su obligación de presentar su declaración del impuesto a la renta dentro de los plazos previstos por esta ley y su reglamento de aplicación, ni la de cumplir con todas las otras obligaciones establecidas en ellos, salvo la de realizar los pagos anticipados del impuesto a la renta establecida por el Artículo cuarenta y uno de esta ley. Tres.- Las adquisiciones de activos fijos que se realicen durante la vigencia de un convenio, deberán ser puestas en conocimiento de la Dirección General de Rentas, y, Cuatro.- El pago de la obligación tributaria que resulte de la celebración del convenio, deberá realizarse en tres cuotas iguales: La primera a pagarse hasta el treinta y uno de marzo de cada año de vigencia del convenio. La segunda, hasta el treinta y uno de julio; y, La tercera, hasta el treinta y uno de octubre. Artículo. Formalidades del Convenio.- El Convenio tributario se celebrará entre el sujeto pasivo proponente del Director General de Rentas o el funcionario competente de la Dirección General de Rentas que haya sido expresamente delegado para tal efecto. En el caso de sociedades que tengan personería jurídica, la proposición y firma del convenio será por intermedio de su representante legal. De

los acuerdos convenidos se dejará constancia en una acta que se levantará por triplicado". Hasta ahí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Leonidas Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Señor Presidente, vamos a hablar del Artículo en mención, pero usted si me va a permitir, porque yo sé que a veces falla aquí las lucecitas en el Congreso. Yo me tenía que referir por ser diputado por la Provincia de Cotopaxi y además usted va a estar contento, señor Presidente, porque me voy a referir a un buen funcionario que usted ha puesto en el INEFAM, a Marcelo Quevedo Toro. Señor Presidente, en el Artículo anterior que usted no me dio chance y de ahí vamos a hablar del otro artículo, señor Presidente, no me corte que le prometo que usted va a quedar bien, el FRA va a quedar bien, y especialmente Marcelo Quevedo Toro y vamos a hacer un nuevo país, señor Presidente. Yo sé que los amargados Socialcristianos me van a insultar, me van a decir de todo, no importa....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: LeAREncarezco, sobre el artículo, señor diputado.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Señor Presidente, de ciento diez camiones llenos de eucalipto y pino que un gran funcionario como Marcelo Quevedo Toro, Director del INEFAM, en un operativo que hicimos conjuntamente en Cotopaxi y en Aloag, pudimos detener ochenta y siete camiones, eran de la Provincia de Cotopaxi y los dueños de esos camiones eran aglomerados Cotopaxi, socios cotizantes de la lista seis del Partido Socialcristiano, señor Presidente, señores legisladores, socios cotizantes del Partido Socialcristiano. A ellos no les importa qué pasa con las comunidades indígenas, no les importa qué pasa con la reforestación, hacen enormes anuncios en la carretera que están reforestándose mil hectáreas y es mentira, lo que están haciendo es deforestando a todas las provincias del país, están metidos en Esmeraldas también. Mi compañero Marco Proaño Salgado no me deja

mentir, no es el artículo, porque ahí es lo malo, ahí es cuando el lagarto come al lagarto. Señor Presidente, yo le ruego, les hemos oído todo el día a los señores Socialcristianos, ésto es un Congreso Extraordinario, el país nos está escuchando, señor Presidente. Tenemos derecho, no es ordinario es extraordinario. Lo que pasa es que el señor legislador Illingworth que vino acá de lagarto cuando el compañero Santiago Bucaram le dijo: "burro que no le lagaburro", entonces que por favor me deje hablar, así como él habla, así como él se pone bravísimo, déjeme hablar por favor diputado lagaburro. Muchas gracias. Señor Presidente, señores legisladores, quienes voten en contra del Artículo anterior y del artículo presente, son enemigos de nuestra Patria, son enemigos de lo que queremos hacer para el futuro, son enemigos de que la gente pobre, la gente desposeída salga adelante, son quienes comen palabras de un líder socialcristiano que decía: "Es que es muy fácil dominar al cholo en la costa, porque con ponerle dos plásticos y una hoja adhesiva está contento, el indio en cambio siente frío en el páramo, hay que hacerle una choza". Pero ahora, ahora, señor Presidente y señores legisladores, ese cholo de la costa que está convencido de que va a haber un plan de vivienda verdadero, no pan, techo y empleo. Se acuerda usted, pan, techo y empleo, se acuerdan, no hubo ni un pan, peor un techo, peor un empleo, señor Presidente, señores legisladores, lo que hubo es una burocracia atosigante, señor Presidente. Si uno no puede razonar para hablar de un artículo, entonces ésto no es democracia, señor Presidente, perdóneme, con el aprecio y admiración que le tengo, señor Presidente. Pero lo que le quiero decir, señor Presidente, es que el pan, techo y empleo; el empleo era meter a la burocracia mil ochocientos sesenta y ocho puestos; el techo, el techo dónde está, el techo de la corrupción, del contrabando, de lo que se ha hecho del sistema bancario, el techo del café de Manabí. No nos acordamos del Programa del Café de Manabí, que salió en vistazo. Ahora ya no nos acordamos, defiendan, defiendan.-----

El Señor Presidente, encarga la Dirección de la sesión, al Diputado Marco Landázuri Romo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Plaza un momento, por favor.
Punto de orden, Diputado Marco Flores.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Yo con el mayor respeto le escucho al
punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, tiene que hacerlo, señor diputado.-

EL H. FLORES TRONCOSO: Gracias, señor Presidente. Vea, señor
Presidente, con el debido respeto para usted y para el señor
Diputado Plaza. Hay algo a lo que sí tiene derecho el Congreso
Nacional, y que depende de usted y de su autoridad, señor
Presidente. Que se cumpla el Reglamento hasta cuando se permita
a los señores diputados, que hablen de todo menos del artículo
que se está tratando. Nadie trata de coartar el derecho de
expresión de los legisladores aquí, pero sobre el tema, señor
Presidente. Esa es una responsabilidad de la Presidencia.
Yo le pido a usted muy comedidamente. Que se sirva poner orden,
señor Presidente, y conducir la sesión de acuerdo al Reglamento
porque ésto viene sucediendo reiteradamente. Aquí se habla
de todo menos de lo que hay que hablar. Señor Presidente,
el Artículo once dice claramente "derógase el Artículo ocho
de la Ley noventa y tres publicada en el Suplemento del Regis-
tro Oficial siete sesenta y cuatro de veintidós de agosto
del noventa y cinco". Qué frase, qué palabra, de lo que hemos
escuchado hasta este momento en la intervención del señor
Diputado Plaza tiene que ver con este artículo, señor Presiden-
te. Le ruego, señor Presidente, muy comedidamente a usted
y al señor Diputado Plaza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, el Presidente titular
frente a una propuesta realizada por el Diputado Pío Oswaldo
Cueva, asumió como propia de la Presidencia el cumplimiento
de esa disposición legal. Encarecidamente y para no tener
problema con ningún señor diputado, yo voy a hacer cumplir
el mandato de esa disposición, y cominezo por pedirle al señor
Diputado y mi amigo Leonidas Plaza, que se circunscribe en
esta ocasión y en esta intervención, a cualquier observación
o planteamiento referente al artículo en discusión. Continúe

con el uso de la palabra.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Muchas gracias, señor Presidente. Nada más le quiero hacer una pregunta, señor Presidente, si me permite. Puedo hablar de antecedentes, porque creo que los antecedentes son básicos para llegar a cualquier situación...--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, al acceder a la Presidencia por pedido del titular, yo venía escuchando a usted que se refería al artículo que ya fue votado. Por lo tanto eso no es procedente.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Señor Presidente, no comparto su criterio, pero le debo respeto y además usted es un amigo personal mío. Por tal razón, le agradezco, creo que he dicho lo que tengo que decir, lo que el país conoce lo que se ha dicho en esta noche, creo que las cosas van a cambiar, señor Presidente. Y quienes hicieron el pan, techo y empleo al cuento, quienes le tienen al país postrado en lo que está hoy día, no se salen con la suya, porque ya no hay más contrabando, porque ya no hay más cuento. Ahora sí nace un nuevo país. Dios se lo pague, señor Presidente. Gracias, muchas gracias por concederme la palabra. Lamento que no merdeje dar antecedentes y poder hablar del artículo en mención. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. El señor Diputado Ramiro Aguilar. Sobre el artículo, por favor honorable diputado.-----

EL H. AGUILAR POZO: Aún no hablo, señor Presidente, le ruego. Señor Presidente, aún no digo una sola palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por eso es procedente el pedido.-----

EL H. AGUILAR POZO: Sí, señor Presidente, sobre el artículo. Señor Presidente, yo le había solicitado al licenciado Brito, dar lectura con la mayor detención a la disposición legal que se pretende revocar a través de este proyecto de ley, no por fastidiarle, señor Presidente, sino para que el Congreso

Nacional, los señores diputados puedan estar perfectamente enterados que la propuesta del señor Presidente de la República, a través de este artículo es eliminar la corrupción en el país, señor Presidente, porque los convenios de pago del ICE y del IVA, significaban para el país, de que se ponía de acuerdo el sujeto pasivo, que para quién no lo entiende es el contribuyente, sea persona natural o jurídica...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Aguilar, un momento. Punto de orden Diputado Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores. Punto de orden, muy sencillito y con el perdón a mi compañero Ramiro Aguilar, un hombre que quiere mucho a Cotopaxi, a Imbabura y que es un hombre que quiere un nuevo país. Señor Presidente, yo le voy a rogar como punto de orden, que no puede ser que en esta noche esté aquí como legislador de la República por la Provincia de Pichincha, el señor Marcelo Román, que está cuestionado y cuyo expediente está en la Comisión de Calificaciones que preside el muy honorable Diputado Jorge Montero. Yo le voy a pedir, señor Presidente, que se deje en Actas, que él ha estado actuando aquí esta noche por el legislador que con todo derecho tiene que estar aquí...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, el señor diputado a que se refiere usted es un diputado de carácter nacional. No es punto de orden, porque no he dado ninguna disposición. La Secretaría toma nota de la intervención suya para el contenido de las actas. Ruego por favor a los señores diputados ocupar sus respectivas curules y guardar la compostura y atención que todas las intervenciones se merecen. Con todo comedimiento al Bloque Social Cristiano me dirijo, por favor, tomen ubicación en sus respectivas curules. Un momento, señor Diputado Plaza. Les ruego, señores diputados, ocupar por favor sus curules, si deben mantener alguna reunión, no es esta Sala la que corresponde. Por favor, señor Diputado Plaza, continúe y concrete su punto de orden. Micrófono para el Diputado Plaza.

EL H. PLAZA SOMMERS: Señor Presidente, no puede ser, pues,

que alguien que está cuestionado, que está y le pido al Honorable Jorge "Rocky" Montero, que él nos diga si no está en la Comisión de Quejas el expediente del que quiso ser Diputado Marcelo Román. No voy a hablar de lo que ha hecho, no voy a hablar como ha vivido con celulares, con todo, porque no voy a hacer eso, señor Presidente. Pero pido que se respete al Congreso Nacional, señor Presidente, porque aquí quienes estamos aquí en representación de un pueblo, no en representación de una corrupción, no en representación de quienes han festinado el petróleo ecuatoriano y por eso este país está en la más absoluta miseria, es una vergüenza que esté sentado en un curul el señor Marcelo Román, que está cuestionado, señor Presidente, no podemos aceptar eso, yo le ruego nos habíamos percatado porque somos democráticos y hemos venido acá para discutir las situaciones, pero yo le pido, señor Presidente, que le demos el respeto que el pueblo ecuatoriano se merece, porque el pueblo ecuatoriano está en contra de quienes han sido los ladrones del petróleo, del bienestar de la niñez, que me digan lo que sea, señor Presidente, el pueblo lagarto se hunde por las heridas. Pero, es una burla a quienes han festinado la educación y la salud de la República del Ecuador, señor Presidente. Yo le pido...-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Plaza, hemos escuchado su intervención.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Por qué se permite que esté aquí Marcelo Román. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, simplemente porque usted merece una explicación, la Presidencia no puede calificar lo que es un procedimiento que lleva adelante una Comisión. El señor Diputado Aguilar, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AGUILAR POZO: Sí, señor Presidente. Yo había manifestado que la aspiración del señor Presidente de la República, para eliminar los famosos convenios tributarios que han significado para el país someter a todo un grupo de contribuyentes a la voluntad omnímoda de negociación de un Director de Rentas,

y eso ha estado significando para el país una gran pérdida de recursos, señor Presidente, por eso es que la noche de hoy, quienes voten en contra de la propuesta del Presidente, invocando a los humildes del país, invocando a los pobres del país, estarían falceando su propia conciencia, porque ningún pobre, ningún humilde del país, jamás ha suscrito un convenio tributario. Los convenios tributarios del IVA y del ICE, se han suscrito con las grandes empresas que precisamente a través de esta figura jurídica en miles de millones de sucres al erario nacional. Por lo tanto, señor Presidente, la propuesta del Presidente de la República, es moralizadora, es anticorrupción, ya que se está eliminando esta posibilidad absurda que existe en la Ley para que el sujeto pasivo, le ruego, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cordialmente invito, desde el señor Diputado Fabián Alarcón, a que permita la continuación de la Sesión. Señor Diputado Aguilar, continúe con la intervención.-----

EL H. AGUILAR POZO: No puedo continuar así, señor Presidente. Le ruego poner orden, porque sino no puedo continuar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Aguilar, continúe con el uso de la palabra. Reitero por favor, la demanda a los señores diputados de que ocupen sus curules, para poder escuchar a los señores diputados en sus intervenciones.-----

EL H. AGUILAR POZO: Señor Presidente, con el mismo derecho que se ha exigido en este Congreso, que se respete al diputado, no por lo que él es, sino por lo que representa, le solicito a usted que ponga orden en la sesión, señor Presidente. No podemos continuar de esta manera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con todo comedimiento señores diputados, por favor no quiero mencionar nombres, pero les ruego ocupar sus curules y permitir el desarrollo normal de esta sesión. Por favor señores diputados. Continúe, señor diputado.-----

EL H. AGUILAR POZO: Gracias, señor Presidente. Entonces quienes

argumentaron en contra de esta Ley que estaba orientada a sacar el dinero de los pobres del país, quienes decían que esta ley estaba orientada a explotar al pueblo, a los más humildes de mi país, tanto se han equivocado cuando precisamente en este artículo, tenemos que entender y comprender, que esta ley está orientada a eliminar la corrupción, señor Presidente. Yo sé que usted va a estar de acuerdo, porque usted como todos los juristas en el país han visto a esta institución, como la más grave afección al sistema tributario ecuatoriano. Por eso es que, señor Presidente, no podemos dejar pasar la oportunidad para que individuos que en gobiernos anteriores llegaron a las Jefaturas de Rentas, por sí y ante sí, se enriquecieron y perjudicaron al Estado con esos falsos convenios tributarios que significaban precisamente, colusión en tanto era el acuerdo fraudulento entre el funcionario público y el sujeto pasivo de la obligación, para perjudicar a un tercero que era el pueblo ecuatoriano. Por eso que, señor Presidente, tenemos que votar si tenemos una verdadera fe patriótica, para que se elimine la corrupción en el país y para que podamos llegar a un sistema de tributación, que signifique justicia social, a un verdadero sistema de tributación, mediante el cual podamos exigir los recursos a los que más tienen para darlos a los que menos tienen, según parece el común denominador de este Congreso. Yo le agradezco, señor Presidente, señor Presidente, que me haya dado la oportunidad de defender la posición del Presidente de la República, que me haya dado la oportunidad de que primero con la lectura que se dió ha permitido que los señores diputados comprendan lo que significaban los convenios tributarios del IVA y del ICE, y que comprendan también que estamos caminando a futuro, por una nueva Patria, eliminando estas corruptelas que fueron lacra de la sociedad ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor diputado. Diputado Veliz.---

EL H. VELIZ VELIZ: Gracias, muy amable. Señor Presidente, cuando se trata un tema como éste, realmente es muy arriesgado hablar, porque no todos conocemos ni tenemos familiarización con esta ciencia, sin embargo después de escuchar tanta retóri-

ca, tanto encanto y desencanto de parte y parte, ya se le va quedando algo a uno, y ya se puede ir haciendo uno un criterio, de cómo poder también a su turno hacer una exposición e inclusive hasta ilustrarla con ciertos argumentos. Yo creo que aparte de que gran parte de este proyecto me parece a mí de mucha y de gran importancia, de gran trascendencia, el señor Presidente de la República y la Comisión de Presupuesto, fueron muy sabios cuando incluyeron el Artículo once e inclusive el Artículo doce, señor Presidente, porque eso es lo que nos ha venido causando la miseria en el país por décadas, la evasión de impuestos, la evasión de las obligaciones tributarias, y esto disfrazado de diferentes maneras, señor Presidente. Actualmente y de acuerdo al Artículo once, lo que se pide es que se elimine, que se elimine ese cáncer, esa enfermedad crónica y aparentemente incurable por la falta de voluntad de quienes han estado en los sucesivos gobiernos y ministerios de finanzas particularmente, en los gobiernos anteriores hacia atrás en la historia, que no han podido, que no han querido, no es que han podido, no han querido hacerle un bien al país, sino más bien hacer un bien a sectores con los cuales se han adquirido compromisos y en particular compromisos diseñados a manera de convenios tributarios con las empresas privadas, quedando único que ha motivado es la evasión de impuestos, señor Presidente, y la evasión de impuestos, no es el impuesto el que hace más pobres a los pobres, como aquí se ha venido diciendo, con el derecho que cada legislador tiene, pero se ha venido esgrimiendo y se ha venido dando realce a la pobreza, utilizando este argumento sin importar que la pobreza en estas fechas justamente es cuando más se la siente, es cuando más se la distingue, y se ha venido diciendo que no más impuestos porque eso hace más pobres a los pobres y que los pobres del Ecuador ya no aguantan más impuestos. Yo coincido también con eso, si es que eso fuera realmente verdad, no quiero decir que quienes han esgrimido esos argumentos, estarían falceando la verdad o que estarían representando intereses personales o particulares, pero yo quisiera basándome en el artículo que estamos tratando, señor Presidente, el Artículo once, y mi argumento también es válido para el Artículo doce, hacer unas comparaciones con unos docu-

mentos que son originales, que son reales y que vienen justamente de la oficina de rentas, de la Dirección Nacional de Rentas, y que son estadísticas que demuestran como se ha venido evadiendo el pago de los impuestos a través de estos convenios. Esto lo dejo para el final. Al comienzo quiero ilustrarle a usted, señor Presidente, y a la Sala, para tener una idea así somera nada más, de cómo se ha venido pagando los impuestos en el Ecuador. Tengo aquí un documento del Departamento de Rentas, de mil novecientos noventa y uno, y que es oficial, que es comprobable, constatable y que cualquier legislador, así mismo lo podría obtener. En mil novecientos noventa y uno, señor Presidente, las empresas supermaxi, para darle una idea, "Supermercado La Favorita", entre comillas, paga de tributos al Estado cinco mil millones de sucres. En ese mismo año, **señor** Presidente, Supermercado El Rosado, llámese mi Comisariato, grande empresa, paga solamente quinientos millones de sucres, una gran diferencia de cuatro mil quinientos millones de sucres, entre la empresa del Supermaxi, La Favorita y la Empresa de Mi Comisariato de Supermercado El Rosado. Cómo se logró evadir, cómo se logró saltar, como se logró que en Quito se pague mucho más impuestos que en el caso particular de Guayaquil, esto es, señor Presidente, constatable comprobable, no sigo citando otras empresas, porque no cabe. Esto es para hacer historia, yo no quiero aquí utilizar éstos breves momentos que usted me han concedido, para contradecir la exposición de ningún legislador, pero para ilustrar las verdaderas razones que ha tenido el Presidente de la República, que ha tenido la Comisión de Presupuesto, para hacer esta propuesta, señor Presidente. En el año mil novecientos ochenta y siete, solamente es el ochenta y siete, hubo un número de contribuyentes intervenidos de cuatro mil setecientos cuatro. Paradójicamente en el año mil novecientos noventa y cuatro, hay solamente un número de intervenidos de dos mil setecientos noventa y cinco, me estoy refiriendo a la Provincia del Guayas, señor Presidente. En esta intervención, el producto, la producción del monto, es de ochenta y tres mil doscientos sesenta y un millón de sucres, sin embargo de estos ochenta y tres mil doscientos sesenta y un millones de sucres, apelan, de los dos mil setecientos noventa y cinco contribuyentes, ochocientos

treinta y dos contribuyentes, apelan y le rescatan al Estado cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho millones de sucres, señor Presidente. Nuevamente estamos constatando que se ha evadido impuestos en una forma oficial, institucionalizada en el Ministerio de Finanzas, señor Presidente. A continuación tengo aquí también otra estadística, de un total de negocios registrados en el país, en la Provincia del Guayas, ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuatro negocios registrados a la fecha de mayo del noventa y seis, en la misma Provincia del Guayas, de ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuatro negocios registrados, solamente cinco mil quinientos setenta han pagado, el resto no ha pagado y esto no equivale ni al diez por ciento. Al mismo tiempo, en la Provincia de Pichincha, de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta negocios registrados a mayo del noventa y seis, veintiséis mil ciento ochenta y dos han pagado impuestos, esto es aproximadamente cinco veces más impuestos pagados en Pichincha por un número casi igual de negocios registrados. En suma, en todas las provincias del Ecuador, de cuatrocientos dieciocho mil ochocientos noventa y cuatro negocios registrados a mayo del noventa y seis, solamente, señor Presidente, cuarenta y nueve mil seiscientos veintiséis, han pagado el impuesto que corresponde. Nuevamente y certificado por la respectiva Dirección Nacional de Rentas, estamos constatando que oficialmente se ha seguido evadiendo los impuestos. Pero aquí viene, aquí viene la sustancia de mi intervención y que hace relación al título en mención, señor Presidente. Cada mes, la Dirección Nacional de Rentas, entre notas de créditos a favor de las personas que han pagado impuestos, curiosamente estas notas de crédito que por cualquier concepto o razón, se justifican, el único propósito que tienen es devolverle a aquellas empresas o negocios que pagaron impuestos, devolverle nuevamente la mitad o un gran porcentaje, si no es la totalidad de los impuestos cobrados, señor Presidente. Para darle a usted una idea brevísima, en septiembre del noventa y cinco, esto el corte de un solo mes, septiembre del noventa y cinco, a sesenta empresas, de la Provincia del Guayas, coincidentemente, a sesenta empresas le han devuelto a manera de nota de crédito, doce mil quinientos millones de sucres, y para dar una idea de estas

sesenta empresas que es el corte de un mes, Contilising Sociedad Anónima, recibe trescientos setenta y seis millones de sucres, Contilising nuevamente con otro registro sociedad anónima, recibe doscientos en un mes ha recibido casi seiscientos cincuenta millones de sucres por concepto de nota de crédito, que es el producto en el acuerdo tributario al que llegan para que estas empresas puedan evadir los impuestos y es lo que el Artículo once y el Artículo doce, quiere evitar, señor Presidente. A continuación igual, ya llegando al noventa y seis, sucede igual lo mismo, Plastigama recibe ciento cuarenta y seis, Plastigama con otro registro, ciento veinticuatro; en la Provincia del Guayas nuevamente sesenta empresas reciben nueve mil setecientos millones de sucres en notas de crédito que no son más que una forma disimulada de devolverle los impuestos que han cobrado, señor Presidente. De esta manera yo he querido, señor Presidente, indicar a usted e indicar a la Sala, que aquí estamos hablando de algo real, aquí no estamos solamente esgrimiendo conceptos, aquí no estamos solamente haciendo política, ni a través de la política queremos hacer prevalecer propósitos, lo importante es que quienes debatimos a nombre de los pobres o a nombre de los ricos, señor Presidente, tengamos presente que estamos debatiendo a nombre del Ecuador y para un Ecuador mejor en el futuro y siempre hemos dicho, que en el Ecuador hay una gran evasión de impuestos. Lo que esta ley y particularmente estos dos artículos persiguen, señor Presidente, es dotar al país, por fin de una herramienta, de un mecanismo, que evite, que permita controlar esa evasión descarada de impuestos, y si aquí decimos que queremos evitar más impuestos para salvarle la vida a los pobres, yo puedo demostrarle con estos documentos y cualquier legislador puede solicitarlos a la Dirección Nacional de Rentas, de lo que tal vez sin tener la intención deliberada, estamos tratando de salvarles la vida a los ricos y de dejarles el espacio abierto a los ricos, para que cada vez hagan más pobres a los pobres, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

El Señor Presidente del Congreso Nacional, Doctor Fabián Alarcón, reasume la dirección de la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Diputado Santiago Bucaram,

tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, este artículo, en virtud de que posiblemente sea el último, es importante ver la votación, señor Presidente. Especialmente de los diputados de Pachakutic, etcétera, porque este artículo trata precisamente de los convenios tributarios, por negocios o mejor dicho que fueron unos negociados en la época social cristiana, y se trata de evitar y de derogar, éstos inmensos negocios que se hicieron por valores ínfimos. Consecuentemente, señor Presidente, creo que debería verse la votación de todos y cada uno de los diputados, respecto del referido artículo. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención del señor Diputado Gustavo Terán, procedemos a votar el artículo.-----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, con la intervención del Diputado Illingworth, con mucho gusto, con las dos. Diputado Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA: Se encuentran sumamente debatidos y en las intervenciones que se han antecedido, casi ninguna de ellas se han referido a los puntos necesarios para dar sus opiniones, en tal virtud nosotros consideramos que será muy importante de que a través de la Presidencia se canalice de manera definitiva y directa la votación, señor Presidente tan solamente eso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Diputado Illingworth, con lo cual damos por terminado el debate y entramos a votar.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Señor Presidente, yo también quiero proceder a votar rápidamente, pero no puedo dejar pasar la intervención del colega Eduardo Veliz, la cual paso a aclarar en pocos términos. El Diputado Veliz ha hecho una exposición citando cifras que se paga poco impuesto en Guayas y mucho

impuesto en Pichincha, en una exposición en la cual no nos ha hecho ver el vínculo entre esas cifras que él ha citado con el artículo que estamos discutiendo. Lamentablemente hubiéramos querido escuchar esa argumentación, pero si se trata de citar cifras que parece que algunas, algún analista del Ministerio de Finanzas, ministerio más centralista de este país, le ha preparado a él para esta exposición, yo tengo que citar por lo menos dos cifras, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no, señor diputado.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: La Contraloría General del Estado en mil novecientos noventa y cinco, publicó un ranking de mayor a menor corrupción en cuanto a glosas y juicios penales, y Pichincha ocupaba el primer puesto, señor Presidente, primera estadística. Segunda estadística, "Ecuador Debate", revista preparada por analistas de esta ciudad de Quito, que dicen que la corrupción en el Gobierno Central, es del siete por ciento del Presupuesto Central. Si usted calcula dieciocho punto seis billones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Plaza, pero que tenga que ver con punto de orden.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Con punto de orden, una de las cosas que me gustó de usted, cuando nosotros le elegimos Presidente, es un día que el señor honorable legislador Illingworth, alias lagaburro. Cuando se sacó la leva ante nosotros, algunos venimos traposos, yo vengo traposo porque estoy gordo y sólo tengo dos ternos que me quedan y cuatro corbatas, pero siempre estamos puestos la leva, este señor cree que está siendo y sigue siendo empleado del señor Dahik, mintiendo al país, que se ponga la leva, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado Illingworth, por favor.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: La segunda estadística que quiero citar para rebatir la cita del colega, es que según una revista

preparada que se llama "Ecuador Debate", preparada por PHD en economía de la ciudad capital, la corrupción oficialmente medida por ellos es del siete por ciento del presupuesto por lo menos. Si usted coge dieciocho punto seis billones que es la proforma que ha presentado el Gobierno y le saca el siete por ciento, obtiene uno punto tres millones de millones de sucres, señor Presidente. Por lo tanto, estas cifras que cito vienen a rebatir y no quiero caer en una especie de competencia de qué provincias es la más corrupta, pero no puedo permitir que se ofenda a la Provincia del Guayas a la que represento, señor Presidente, y por último...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Diputado Vidal.-----

EL H. VIDAL ESPINOZA: No se aloque, diputado regionalista lagartijo del Guayas. Señor Presidente, en ningún momento el Diputado Veliz ha tratado de comparar la Provincia del Guayas con la Provincia de Pichincha, está topando ese punto el diputado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pero no es punto de orden. Diputado Vidal, con todo el respeto para usted. Continúe, Diputado Illingworth. Gracias Diputado Vidal.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Insisto en que se pretendió ofender a Guayas escogiendo ciertas empresas y cosas aisladas que no son representativas de lo que sucede en toda una provincia, señor Presidente. Yo quiero terminar mi exposición haciendo una denuncia pública, de que esas condonaciones a las que ha hecho alusión aquí el Diputado Veliz, de que efectivamente le daban créditos fiscales en los gobiernos anteriores, yo conozco por una denuncia de una empresa, justamente guayaquileña, de que en el Gobierno anterior, se pedía veinte por ciento del crédito del fiscal como coima para dar efectivamente esa nota de crédito, pero mi denuncia es que en el actual Gobierno, se está solicitando treinta por ciento, señor Presidente, por esa misma nota de crédito que ahora se pretende denunciar en este Congreso. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara cerrado el debate. Señor Secre-

tario tome votación sobre el artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor del Artículo once, favor levantar el brazo. Votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor señores diputados, un momentito, estamos votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veintiséis de sesenta y nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado, señores legisladores. Señor diputado Eduardo Veliz, le encarezco como no estamos en debate, sea lo más corto posible.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, realmente cuando se habla sin ningún pasionismo, cuando se habla con conciencia cívica, con conciencia nacional, uno no está fijándose si está queriendo o no dirigir alguna acusación a una provincia en particular, estamos debatiendo un tema nacional y hay que ser lo suficientemente universalista para debatir los temas nacionales sin ficción, sin ficción, señor Presidente, sino que podamos justamente expresar lo que nosotros entendemos, lo que nosotros sabemos y cómo vemos los problemas nacionales. Primero que a mí nadie me ha preparado ninguna intervención, son documentos que para el efecto, sabiéndome poco o nada conocedor del tema, he tratado de encontrar documentación sobre la cual fundamentar una triste intervención, señor Presidente. Sin embargo quisiera adelantar mis disculpas a los señores legisladores de la Provincia del Guayas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les encarezco escuchar al señor Legislador Veliz. Continúe, señor legislador.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Y que ellos me conocen la mayoría, que me han visto trabajar aquí totalmente desinteresadamente y peor sin pasionismos regionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Bucaram.-----

EL EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, que se atienda

al diputado que está interviniendo en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya lo he manifestado señor diputado, no hace falta el punto de orden. Continúe Diputado Véliz. Sonido al micrófono del Diputado Véliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Sí, hay señor Presidente, sino que ya me duele la nuca de estar agachado, si hay sonido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Agáchese porque sino no le escuchamos, señor diputado.-----

EL H. VELIZ VELIZ: No ha sido necesario, señor Presidente, le decía que el colega Illingworth venga a este Congreso, para que descubra que yo soy anti-Guayas o que soy regionalista. Yo he usado cifras que he podido obtener, comparaciones que he podido obtener y que coincidentemente por ser la provincia más habitada, donde seguramente hay muchos más negocios registrados, se me ha entregado el corte de estos meses respectivos, pero a lo que yo quiero referirme, porque el reclamo que no me he referido con concesión a ningún aspecto particular del tema que se debate, es al informe sobre el Artículo, once que hace la Comisión de Presupuesto, y al mismo artículo, señor Presidente, que lo que persigue es terminar con esos convenios tributarios que han sido los causantes de que se siga evadiendo las obligaciones tributarias de todas las empresas del Ecuador y particularmente las más grandes empresas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, primero quiero rechazar las palabras del más grande regionalista que ha dado la República del Ecuador, un ciudadano quiteño llamado Illingworth, de la Provincia del Guayas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Para desgracia de los ecuatorianos, el

más grande regionalista y torpe que ha venido al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado le encarezco, por favor, le encarezco, continúe, pero le encarezco guardar el respeto a los legisladores.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, con todo respeto, el día de hoy veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis, quiero hacer la entrega de la siguiente carta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiere que se dé lectura por Secretaría, señor diputado. Señor Secretario, dé lectura a la comunicación entregada por el señor Diputado Santiago Bucaram.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así es, señor Presidente. Fax. "Guayaquil 20 de diciembre de 1996. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Encarezco por favor silencio señores diputados, continúe señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En el Congreso Nacional se viene tramitando por iniciativa del Ejecutivo, el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario, que fuera enviado con el carácter de económico urgente, tal proyecto se identifica con el número 1-96-168. He decidido retirar dicho proyecto, y en efecto participo a usted mi decisión para que se digne actuar en consecuencia. Atentamente. Dios, Patria y Libertad. Abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Presidente Constitucional de la República". Hasta ahí la comunicación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe señor Diputado Bucaram. Punto de orden, señor diputado Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Señor Presidente, le ruego que disponga por Secretaría, si es que la comunicación que se ha dado lectura es un fax o es un documento original.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, certifique.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, es un fax.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: El fax constituye documento público, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Santiago Bucaram, continúe.

EL H. BUCARAM ORTIZ: Perdón, señor Presidente, de acuerdo con las normas del Código de Procedimiento Civil, existe disposición de que los fax, de que los documentos que se remiten por fax, constituye prueba plena. Señor Presidente, así es, eso ya está contemplado en el Código de Procedimiento Civil. Está, señor Presidente, en estos momentos el señor Presidente, en la ciudad de Guayaquil, nosotros no somos como los determinados sujetos, que alteran las firmas. Esa es la firma del señor Presidente de la República, ese es el fax del Diputado Harry Alvarez, que fue entregado en la noche de hoy, lógicamente. Consecuentemente, señor Presidente, hay que ser un poco serios, en el análisis de esto de aquí, porque si quieren que ese documento y usted señor Presidente va a convenir conmigo, si quieren que ese documento se lo autentique mil veces, si quieren en este momento pueden hacer una llamada al señor Presidente de la República del Ecuador, al abogado Abdalá Bucaram Ortíz, si quieren en este momento podemos dejar sin quórum, con su venia, señor Presidente, para que se reconfirme hasta la saciedad de que es el retiro del proyecto de ley, presentado en el Congreso Nacional, y yo quiero convenir luego de que he hablado con usted, señor Presidente, el acuerdo al que hemos llegado todos los diputados, que una vez que se ha retirado el proyecto se de por concluida esta sesión, señor Presidente, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no, señor Diputado Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Señor Presidente, yo creo en el fax. Pero yo quisiera apelar a su inteligencia, a su conocimiento jurídico, señor Presidente y a través suyo al conocimiento jurídico del abogado Santiago Bucaram, que no cite generalmente

al Código de Procedimiento Civil, sino que diga cuál es la norma, señor Presidente, pero estoy en el uso de la palabra.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un punto de orden diputado, un momentito.

EL H. MENDOZA GUILLEN: Estoy en el uso de la palabra, señor Presidente, pero para ayudarlo al abogado Santiago Bucaram y al señor Presidente de la República si el ha retirado el proyecto de ley, esta en su derecho, y está bien que lo haga, lo felicito, ha sido sensible al sentimiento no de este Congreso Nacional, sino al sentimiento que representan los ecuatorianos representados por estos diputados, que hoy día somos de oposición, pero de una oposición digna y que estamos defendiendo sus intereses y sus bolsillos, yo considero que usted debe suspender esta sesión, y que los señores diputados de gobierno ofrezcan ese documento en original, para cuando, si es para mañana, para que usted suspenda esta sesión y convoque para mañana cuando tenga en sus manos el original de este documento y entonces este Congreso tome la decisión que crea pertinente, señor Presidente. Ese es mi punto de vista con todo respeto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a dar la palabra en el orden que me ha sido solicitado, rogándoles, que como no estamos debatiendo absolutamente nada, sean lo más concretos. Diputado Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente, con toda seguridad el pueblo ecuatoriano debe encontrarse muy indignado de tanto cinismo y maniobra que se ha venido utilizando en defensa y en nombre del pueblo, quienes han pretendido gravarle de más tributos, someterle a más hambre y miseria. La lectura del fax en este Congreso, de retirar el proyecto, no es sino una acción frente a una actitud de inconformidad generalizada del pueblo ecuatoriano. Las organizaciones en este país, los trabajadores a lo largo y ancho de las veintiún provincias y al pie del Congreso Nacional, han expresado su rechazo y su repudio a este malhadado proyecto, que no hace sino atentar a la vida. Pero entendemos, señor Presidente, que este retiro

no será un retiro definitivo, este paquetazo está presente y vigente y buscará el momento como filtrarle a lo mejor en un nuevo Congreso vía Plenario. Por ello nosotros estamos anticipando y alertando a los diputados, para mantenerse vigilantes en la actitud de defender los intereses del pueblo y la nación ecuatoriana, y para ello, es tan oportuno. Le ruego, señor Presidente, al igual que los hemos escuchado, que también los compañeros legisladores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, les ruego su atención por favor al compañero legislador que tiene el uso de la palabra.....

EL H. TERAN ACOSTA: Gracias, compañero Presidente. Entonces se hace necesario, señor Presidente, para evitar esta maniobra, entiendan los diputados que hay que estar vigilantes, pero más importante es decirle a este Congreso y decirle al país, que el escenario natural de la oposición a este malhadado proyecto, van hacer las calles y plazas del Ecuador, a partir del ocho de enero en las veintidós provincias estarán movilizadas, por los trabajadores, por los campesinos, por los maestros, los estudiantes, los pobres de este país que rechazan y condenan la actitud y la política populista y neoliberal, continuista del actual Gobierno que le está sometiendo a la más espantosa pobreza al pueblo ecuatoriano. Quiero, señor Presidente, finalmente dejar señalado a nombre del bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático reiterar el rechazo a este paquete, rechazar las declaraciones por parte del Gobierno y sus voceros, hoy en los medios de comunicación y también este Congreso debe estar muy vigilante y atento a las declaraciones que lo que hiciera el propio Ministro de Defensa, que prácticamente no dejan de ser amenazantes, nosotros creemos en el legítimo derecho, en este país no podemos ser cómplices de la venta de la soberanía nacional, de las áreas estratégicas de la economía que configuran el presupuesto general del Estado, no podemos seguir aceptando la demagogia y el engaño, al mantener el alza sistemática de los precios de los combustibles, las tarifas elevadas de las telecomunicaciones, de energía eléctrica, la amenaza de

la eliminación del subsidio al gas, un encarecimiento generalizado del pueblo, bajo el objetivo central de la famosa convertibilidad que no se trata sino de la continuación de la devaluación para elevarle a cuatro mil sucres el dólar, para dismantelar al Seguro Social, para conculcar los derechos de los trabajadores y el pueblo ecuatoriano, y para que continúe campeando oficializándose en este país la corrupción, hoy el país ha sido testigo, una vez más, de la justeza que han tenido las organizaciones de maestros, de los estudiantes universitarios, el bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático y otros bloques al interno del Congreso Nacional, la justicia en el planteamiento del juicio político a la corrupción de una ministra, que no debe ostentar ese Ministerio de la Educación y la Cultura, y por ello también llamamos desde esta tribuna y pedimos a la Presidencia se fije al menor tiempo posible el llamamiento a este juicio de la señora Ministra de Educación, que el día de hoy ha sido prácticamente condenada su actitud, retirándosele el título mal habido, mal logrado, engañando a la universidad ecuatoriana, y todos sus actos serán declarados de nulidad absoluta. Señor Presidente, reiteramos nuestra vigilancia y nuestra lucha concreta de la oposición popular, a todo lo que signifique paquetazos, tributos, medidas económicas y privatizaciones, que lo rechazo el pueblo ecuatoriano en la consulta del veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente, honorables señores legisladores: yo creo que la expresión máxima de la democracia, es discutir, como hemos venido haciendo, un proyecto de reformas tributarias en el que no convenimos, que no estamos de acuerdo, hemos estado de acuerdo en principio en que deben haber sendas reformas en materia legal y una de las principales leyes, es la Ley Tributaria, pero no hemos estado de acuerdo en la forma y en el contenido como ha sido planteado el proyecto enviado por el señor Presidente de la República, pero que discrepemos señor Presidente y honorables señores legisladores,

no nos lleva a sacar las cosas de quicio, como para poder dudar un solo momento en la palabra del señor Presidente de la República, transmitida por cualquier vía, sea en comunicación original, sea mediante fax, y aquí están para avalar lo que ha pedido el señor Presidente Constitucional de la República, su bloque legislativo. Yo creo que la petición del señor Presidente de la República es auténtica y no hay porque dudarla. Pero hay otra cosa, señor Presidente, se puede discutir en el sentido de si presentado un proyecto a consideración del Congreso Nacional, está en las atribuciones del proponente, en este caso del Presidente de la República, retirarlo, antes de que el Congreso resuelva sobre la materia. Pero tenemos que ser consecuentes con nuestras propias actuaciones, señor Presidente, precisamente a base de las resoluciones del Congreso, se va fijando lo que se llama el trámite parlamentario, eso lo dice la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a base de las resoluciones se fija el trámite parlamentario. Y no podemos contradecirnos, señor Presidente, hace pocos días el señor Presidente de la República, retiró un abultado proyecto de reformas que incluían además de la materia que hoy estamos discutiendo, materias como el ilícito tributario y reformas a la Ley de Presupuesto, y el Congreso aceptó ese retiro, debemos ser consecuentes con nuestros propios pronunciamientos, eso es cuestión de honor y de dignidad del Congreso Nacional. Por eso, a pesar de haber tenido muchas discrepancias en el tratamiento de este proyecto, a mi nombre y en el de mi bloque legislativo, aceptamos el retiro del proyecto por parte del señor Presidente de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor legislador. Diputado Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Señor Presidente, señores legisladores: si el fax que acaba de remitirse a la Secretaría es auténtico, realmente estamos ante un suceso extraordinario digno de destacarse, señor Presidente, por al menos dos razones: en primer lugar, porque eso implicaría que dos punto cinco billones de sucres, para el año noventa y siete, no van hacer

retirados de los bolsillos de los ecuatorianos, y, en segundo lugar, señor Presidente, porque el Presidente de la República, Abdalá Bucaram Ortíz, dijo a todo el país, si el Congreso no me aprueba mi paquete, me voy a mi casa, eso dijo el señor Presidente, y para mí por lo tanto, se me hace difícil pensar que el propio Presidente haya firmado de que ahora él pretende irse a su casa, en vista de que este Congreso no le ha aprobado su proyecto, yo quiero aceptar la propuesta del diputado Santiago Bucaram, de que se lo llame por teléfono, al señor Presidente, que intervenga la prensa en esa llamada, para dejar sentada razón por vía telefónica, la voluntad del señor Presidente de retirar este proyecto. Y mociono también, señor Presidente, que le autoricemos a usted, para que si en el transcurso del día de mañana llega el original de esa comunicación, más la llamada telefónica, usted quede autorizado por este Congreso, para clausurar definitivamente el Congreso Extraordinario, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Wilson Merino. Les voy a dar la palabra señores diputados, yo les encarezco.-----

EL H. MERINO MACHADO: Señor Presidente, señores legisladores.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo más concreto posible señores diputados, les encarezco. Diputado Merino.-----

EL H. MERINO MACHADO: En nombre del Frente Radical Alfarista, quiero manifestar que estamos convencidos y creemos en la seriedad de este fax enviado por el señor Presidente de la República. Estoy de acuerdo con lo manifestado por el Legislador José Cordero, somos el escenario de la democracia, podemos discrepar con pasión, con fervor, defendiendo cada uno nuestras doctrinas, nuestras convicciones y nuestros principios. Pero cuando aquí en el seno de este Congreso se recibe un fax enviado por el señor Presidente de la República, que lo da a conocer su hermano, el Legislador Santiago Bucaram, que está respaldado por un partido político y por algunos bloques parlamentarios que están en unidad del grupo, junto al partido de Gobierno. Nosotros creemos en la seriedad y aquí se ha dado a conocer

en el seno de este Congreso Nacional, se ha dado a conocer el pronunciamiento del señor Presidente Constitucional de la República, al pueblo ecuatoriano, a través de los medios de comunicación que están aquí presentes. Por ello, señor Presidente, una vez que el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno, calificado de económico urgente, una vez que ha sido retirado por el señor Presidente de la República, mociono, señor Presidente, y solicito que se declare la clausura de este Congreso Extraordinario. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Raúl Baca.-----

EL H. BACA CARBO: Señor Presidente, en este documento hay dos firmas, es decir hay una firma y hay dos nombres, el nombre del abogado Abdalá Bucaram y el nombre del señor doctor Fabián Alarcón, Presidente del Congreso Nacional. Izquierda Democrática no tiene dudas para decir que aceptamos el documento como válido, porque no admitimos que se juegue con el Congreso Nacional, en forma tal, que este documento pueda ser otra cosa que no sea realmente un documento certero y cierto. Por esa razón, una falsedad equivaldría en este rato a que el Congreso Nacional, prácticamente se convierta en un Congreso inexistente, de tal manera que no tengo dudas en aceptar como válido un documento del señor Presidente de la República, señalando que retira por segunda vez un proyecto aquí en el Congreso. Y así lo declaramos como parte de este Congreso, el Bloque de Izquierda Democrática. Pero vale la pena que ahora si podamos señalarle al país, que nos parece absolutamente procedente que el señor Presidente de la República retire este proyecto, y dé paso a que el tratamiento pueda ser en el futuro, mucho mejor que esto que ha sido el día de hoy, no un enfrentamiento ideológico, ni un enfrentamiento de tesis, sino un enfrentamiento de un Congreso que no dejo de ninguna manera la posibilidad de ser burlado, porque el sector de gobierno quizo obstaculizar el tratamiento de este tema en forma permanente el día de hoy, como lo hizo el día de ayer, tratando de que éste entre por el Ministerio de la Ley, y si algo vale señor Presidente, si algo vale es el esfuerzo

realizado por los legisladores para evitar que se burle de la voluntad y la existencia del Congreso Nacional, como la autoridad que debe tratar un proyecto, no hemos debatido, hemos receptado y hemos aceptado y hemos negado. Pero no hemos debatido, no porque no estábamos dispuestos a hacerlo, sino porque no hubo la posibilidad de hacerlo frente a un grupo político representando al Gobierno Nacional, que definitivamente pretendió que esto entre por el Ministerio de la Ley, con sus ausencias, con sus dilaciones con las acciones que definitivamente produjeron eso, por eso la respuesta del Parlamento en esa forma. Y vale la pena señalar algunas cosas más, señor Presidente, creo que vale la pena al término de esta intervención, señalar que la ausencia del Ministro de Finanzas aquí en el Congreso como delegado del Presidente, para explicarle al Congreso que es lo que se pretendía con este proyecto, es uno de los planteamientos que hizo que este Congreso no tenga los elementos necesarios, de tal manera que rechazamos, que en el sentido de opinión pública se permita hacer declaraciones contra el Congreso y amenazas contra el Congreso, cuando realmente el Congreso de la República podía haber tenido en su palabra aquí en el Congreso la posibilidad de entender a donde querían llevarnos. Y, adicionalmente, señor Presidente, a nombre de mi partido yo le solicito a usted, que de creerlo necesario, frente a las declaraciones del señor Ministro de Defensa, lo invite para que venga aquí, no en declaraciones públicas, a decirle al Congreso lo que cree que el Congreso debe hacer en función de los intereses nacionales, el respeto al Congreso es lo que exigimos y ese respeto al Congreso es el que demandamos, por eso la actitud de este Parlamento ha sido válida y ha dado lugar a que el señor Presidente, creo que oportunamente haya procedido a retirar este proyecto de ley, que de salir como estaba saliendo no hubiese servido para nada, no es esa la intención de los legisladores, pero no admitimos que se juegue con el Congreso Nacional, ni ahora, ni mañana, ni nunca, lo defenderemos mientras estemos de legisladores, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero para información de la Cámara, manifestar que he dado trámite a la moción del Diputado Wilson

Merino, sobre la petición de clausura del Congreso Extraordinario, estamos discutiendo esa moción. Como el señor Diputado Marco Flores había tomado la palabra anteriormente, en referencia al fax enviado por el señor Presidente de la República, y se estaba discutiendo sobre ese fax, me ha pedido la palabra para hacer una aclaración como punto de orden y que se la doy en forma inmediata.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Señor Presidente, yo estaba anotado cuando se mencionó mi nombre, no intervine y se quedó en que se me iba a dar la palabra inmediatamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, si es así no le puedo dar inmediatamente, porque hay otros diputados que han solicitado la palabra. Si es punto de orden, si se lo puedo dar.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Estuve anotado, pero pedí que se me diera la palabra después de que hablase el Diputado Baca.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay otros diputados anotados, si usted lo hace como punto de orden Diputado Flores, con mucho gusto, sino tendría que dársela después.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Bueno, voy hacer como punto de orden, señor Presidente, pero le ruego tomar en cuenta que nosotros queremos expresar la posición del Bloque Socialcristiano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Luego se la daré otra vez, señor diputado.

EL H. FLORES TRONCOSO: Señor Presidente, nosotros no hemos cuestionado en ningún momento la autenticidad de este fax que ha llegado o ha sido entregado a la Secretaría, lo que hemos dicho, señor Presidente, es que no constituye un documento habilitante. Sin embargo, señor Presidente, para viabilizar las cosas, y simplemente con el ánimo y la mejor buena voluntad, nosotros vamos a aceptar ese documento, pero única y exclusivamente, señor Presidente, porque tenemos la seguridad de que habiendo usted, entiendo, recibido información de las autoridades de Gobierno, respecto de la validez de ese documen-

to, el Congreso Nacional estará vigilante para que el día de mañana se envíe el documento original en auténtico a la legislatura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a dar el orden de las intervenciones por el momento señores diputados, de conformidad a las peticiones de los diferentes bloques legislativos. Va a tomar la palabra el señor Diputado Napoleón Saltos, luego el Diputado César Verduga, luego el Diputado Alvaro Pérez, Subjefe del bloque Social Cristiano, el Diputado Ermel Campana, el Diputado Leonidas Plaza, y en ese orden vamos a dar la palabra, que están representados los diferentes bloques legislativos. Diputado Tito Nilton Mendoza, el Diputado Marcelo Saltos. Encañeciéndoles la brevedad de sus intervenciones. Señor Diputado Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON: Gracias, señor Presidente. La ciudadanía ha rechazado este paquetazo tributario que se pretendía imponer a través de este proyecto de urgencia, pero este proyecto forma parte de un programa global, forma parte de un programa organizado en torno a lo que se ha llamado la convertibilidad, forma parte de un programa neoliberal que en caso de ser aprobado, no solo en este aspecto sino en su globalidad, significaría un atentado contra los sectores productivos, contra los sectores medios de nuestro país. Hoy el Presidente ante la actitud firme del Congreso, ante una actitud de hacer respetar el papel que tiene el Congreso como Poder Legislativo, ante una posición firme de no permitir que se apruebe únicamente por el paso del tiempo y por el Ministerio de la Ley, hoy día ha retirado este proyecto. Tiene atribuciones para hacerlo y vamos a acogernos a este documento que se ha presentado, señalando que debe presentarse el original y que el Congreso debe mantener vigilancia hasta que se presente ese documento original. Pero previamente, señor Presidente, yo quiero presentar una moción, previamente a esta clausura, porque no podemos caer en la ingenuidad de que el señor Presidente de la República ya ha cambiado de conducta y ha retirado este proyecto para dejarlo a un lado, va a volver a presentarlo por una tercera vez, y nuevamente

tendrá que ser tratado aquí en el Congreso Nacional y para no caer en una maniobra, quiero plantear como moción para que lo trate éste Congreso Extraordinario, de que en caso de que se vuelva a enviar un proyecto de urgencia sobre los mismos temas, semejante al proyecto actual, que trate sobre reformas tributarias, que se lo trate únicamente en Congreso Extraordinario en Pleno, que no se vaya a caer para que se lo lleve únicamente a nivel de Plenario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito señor legislador, por favor. Punto de orden Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Que se lea el Artículo ciento sesenta y nueve del Código de Procedimiento Civil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor proceda, señor Secretario. Por favor, dé lectura al Artículo solicitado por el Honorable Santiago Bucaram.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, "Código de Procedimiento Civil. Artículo ciento sesenta y nueve. Hacen fe y constituyen prueba todos los instrumentos públicos, osea todos los instrumentos autorizados en debida forma por las personas encargadas de los asuntos correspondientes a su cargo o empleo. Como los diplomas, decretos, mandatos, edictos, provisiones, requisitorias, exhortos u otras providencias expedidas por autoridad competente, las certificaciones, copias o testimonios de una actuación o procedimiento gubernativo o judicial, dados por el Secretario respectivo, con decreto superior y los escritos en que se exponen los actos ejecutados o los ejecutados o los convenios celebrados ante notario con arreglo a la Ley, los asientos de los libros y otras actuaciones de los funcionarios y empleados del Estado o de cualquier otra institución del sector público. Los asientos de los libros y registros parroquiales, los libros y registros de los tenientes políticos y de otras personas facultadas por las leyes. El instrumento público agregado al juicio dentro del término de prueba con orden judicial y notificación a la parte contraria, constituye prueba legalmente actuada, aunque las copias se las haya obtenido

fuera de dicho juicio". Hasta aquí la norma legal solicitada señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga con su punto de orden, Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Estando presente aquí el Secretario de la Administración Pública, y estando en estos momentos, o procediendo en éste momento a certificar dicho documento, muerto el perro se acaba la rabia, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor diputado. Continúe honorable Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON: Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito por favor Honorable Saltos. Punto de orden, Diputado Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: En realidad el Secretario de la Administración Pública, es quien certifica de todos los actos del Ejecutivo, estando él presente y certificando que ese fax es auténtico, yo creo que nosotros debemos aceptar que el mismo es así, y procede la moción que usted como diputado y no como Presidente del Congreso encargado ha propuesto a este Congreso Nacional, creo que ahora sí formalmente ha sido retirado el proyecto señor Presidente, porque hay un acto de fé de la autoridad competente, señor Presidente. Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe señor Diputado Saltos en el uso de la palabra.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON: Previamente a la clausura de éste Congreso Extraordinario, he presentado una moción, que en caso de que se vuelva a presentar un proyecto de urgencia económica con un tema semejante sobre reforma tributaria, que este Congreso Extraordinario resuelva, que se lo trate en Congreso Extraordinario en Pleno, esa es la moción concreta

previamente a la clausura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es pertinente su moción, señor diputado. Señor diputado Alvaro Pérez, tiene la palabra.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les encarezco tomar asiento señores diputados. Escuchen con respeto y atención a los legisladores que hablan y luego de algunas intervenciones someteré a votación la moción del Diputado Merino. Señor diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, algunas reflexiones importantes creo que son oportunas hacerlas luego de haber presenciado que el señor Secretario General de la Administración ha concurrido al Congreso Nacional para dar fe de un documento que no estaba en duda de su procedencia, pero que de todas maneras no constituía fe suficiente para que este Congreso pueda dar curso a la petición del Presidente de la República. Esto, señor Presidente, es importante tener que rescatarlo, porque daría la impresión de que es ya una costumbre o un procedimiento de todos los días del Gobierno Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor diputado, si es tan amable. Quiero encarecer a los señores diputados permanecer en la Sala, para clausurar el Congreso se necesita votar, sino no se podría clausurar el Congreso, les encarezco permanecer, luego de dos o tres intervenciones procederemos a tomar votación, tengamos respeto a la intervención del Diputado Alvaro Pérez, continúe señor diputado.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, decía hace un momento, que esto parecería que es una costumbre del Gobierno Nacional, hace aproximadamente un mes, el Congreso aprobó un proyecto de ley, creando asignaciones para la Provincia del Carchi, este proyecto de ley siguiendo el trámite constitucional una vez aprobado por el Congreso, fue a la sanción ante el Presidente de la República. El Presidente de la República vetó

el proyecto, envió al Congreso Nacional para su trámite constitucional y fue una sorpresa por decirlo menos, señor Presidente, que el Secretario Particular de la Presidencia de la República, con un oficio retiró ese veto al proyecto que creaba rentas para la Provincia del Carchi. Este tipo de tramitaciones, señor Presidente, que no están de ninguna manera contempladas ni en el trámite constitucional, ni en el trámite de la Ley Orgánica y en el Reglamento, parecería que es algo que se está institucionalizando, y sin poner en duda de ninguna manera la procedencia de ese fax, sin embargo ese fax no estuvo dirigido, ni orientado, para que el Congreso lo conociera, porque estuvo dirigido al fax particular de un diputado, no a la Secretaría del Congreso, no en papel membretado de la Presidencia de la República; y, esto es lo que al Congreso Nacional por la respetabilidad que ésta institución se merece, incluyendo al Presidente de la República, tenemos que observar señor Presidente. Porque si bien es cierto, que esto tampoco es motivo de un impronto presidencial, esta es la consecuencia reiterada de un país que no quiere más tributos, es el segundo proyecto que en menos de quince días se retira. Pero no es, señor Presidente, una contemporización con el Congreso, no es señor Presidente, porque sabía el Presidente de la República que ya no tenía lo que él pensó en un momento dado que podía obtener, una mayoría suficiente para que este proyecto se tramite, o un silencio elocuente para que entre por el Ministerio de la Ley en vigencia. Por esto, señor Presidente, es que no nos podemos quedar callados porque seríamos cómplices ante una protesta general del país que no admite más tributos, que no quiere más cargas, que no quiere imposiciones, señor Presidente, que lo quiere es diálogo, lo que quiere es consensos, lo que quiere es que el país trabaje en beneficio de los pobres y no se utilice a los pobres para hacer política en el país. Por esto, señor Presidente, es que el Bloque Social Cristiano, no es que no ha estado de acuerdo en todo el contenido del proyecto, al contrario habían artículos que eran rescatables, que había que impulsarlos y nosotros estábamos y estamos preparados para presentar un proyecto alternativo, porque no es únicamente cuestión de venir al Congreso y negar un proyecto, no, señor Presidente, íbamos a ofrecer una alter-

nativa después de negar este proyecto que estaba atentado contra la dignidad de un pueblo que ya no soporta más tributos, ya no soporta más cargas. Desgraciadamente, señor Presidente, parecería que hay ciertas cosas que no se cocinan bien, y desgraciadamente el señor Presidente de la República, en unas declaraciones que yo no las escuché esta noche, pero que muchos de los señores legisladores las deben haber escuchado, en la ciudad de Salinas amenazó a los señores diputados y de eso nada se dice, acaso no tenemos dignidad los diputados, acaso esta institución de la democracia que es la esencia de la democracia, que es la estabilidad de éste Gobierno, no se merece respeto y consideración, parecería que aquí hay traficantes, que aquí hay traficantes, que aquí estamos dispuestos a que el maletín que sabemos quién lo acarrea todos los días, se puede abrir para comprar las conciencias de los ciudadanos y de los diputados. No, señor Presidente, aquí habemos por lo menos bloques que estamos dispuestos a defender no solo la integridad y la dignidad de éste Congreso, sino la dignidad de un pueblo que quiere vivir con altivez y no quiere ser atropello por más que se llame el Presidente de los pobres. Por esto, señor Presidente, es que nosotros no estuvimos de acuerdo con ese proyecto, y no estuvimos de acuerdo, señor Presidente, porque no solo que estaba atropellando procedimientos constitucionales, sino porque estaba atentando contra la dignidad del pueblo ecuatoriano. Nosotros nos alegramos, señor Presidente, que el Presidente de la República a su vez haya tenido la sensibilidad para retirar este proyecto, pero nos preocupa profundamente que el día veintiséis tengamos otra vez que reunirnos para tratar este mismo proyecto con otro nombre, y esto señor Presidente, es realmente indignamente para el pueblo ecuatoriano. Ya tuvimos y hacía recuento hace un momento, lo que sucedió con el proyecto anterior que también fue retirado, este también es retirado y mañana vendrá otro que posiblemente tendrá que ser retirado si se quiere atentar contra la dignidad del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, el Bloque del Partido Social Cristiano no está opuesto al Gobierno Nacional porque rabiosamente queremos desquitarnos de quién ganó democráticamente las elecciones, no señor Presidente, hemos dado claras demostraciones de altura y de altivez

y de haber aceptado una derrota política, estuvimos y estamos dispuestos a contribuir para que éste Gobierno salga adelante, pero no con imposiciones, no con atropellos, no con insultos, no con amenazas, sino con dignidad, señor Presidente. Y esta será la única forma como el pueblo ecuatoriano, como el Partido Social Cristiano, con dignidad y con conocimiento de su propia responsabilidad, hará posible la felicidad del pueblo. Por esto, señor Presidente, es que nosotros no tenemos otra actitud que aceptar el retiro de ese proyecto, pero así mismo tenemos que manifestar nuestra preocupación por decir lo menos, porque tememos que el día veintiséis o veintisiete con otro nombre, con otra careta, esté nuevamente el mismo proyecto aquí, para atentar contra el pueblo ecuatoriano, para atentar contra la soberanía de éste Congreso, para atropellar con un procedimiento constitucional, es cierto, pero que se nos impone una camisa de fuerza en vista de las circunstancias de fin de año; y, que a propósito que no haya el quórum suficiente se pretende por la vía legal y constitucional, poner en vigencia un decreto que sea mucho más allá, un proyecto que sea mucho más allá de las posibilidades de aguante y de soporte del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, no quiero extenderme más, pero quiero dejar sentado algo que ya lo dijo el Diputado Napoleón Saltos. Nosotros estamos de acuerdo en que esto se retire, nosotros estamos de acuerdo en seguir tratando cuantos proyectos vengan, pero tenemos también la resolución de exigirle a usted por las consideraciones que usted sabe, que como bloque y sobre todo personalmente se las guardo, señor Presidente. Que si viene otro proyecto, usted tiene la obligación de convocar a un Congreso Extraordinario, para que sea el Congreso en pleno el que trate cualquier posibilidad de crearle más impuestos al pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado. Yo no acepto presiones de nadie, cumpliré con mi obligación de acuerdo a las normas constitucionales. Señores legisladores, tenemos el peligro de quedarnos sin quórum, yo quiero rogar aquellos que me han solicitado la palabra que declinen porque nos vamos a quedar sin quórum. Si ustedes me insisten les daré la palabra. Bien, yo quiero rogarles que nos vamos a quedar sin quórum

y es mi obligación el proceder de manera inmediata a someter a votación la moción del señor Diputado Wilson Merino. Su punto de orden Diputado Plaza, su punto de orden nada más, dígame señor diputado.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Aquí no hay punto de orden, aquí lo que hay es un punto de decencia. En esta mañana, como estaban, como pedían, como hablaban, aquí se ha dicho lamentablemente por un ilustre legislador a quién yo respeto muchísimo, ex-Presidente del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, yo le ruego, nos vamos a quedar sin quórum. Señor Secretario, someta a votación, la moción del Diputado Wilson Merino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor de la moción del Diputado Merino, de que se clausure el presente Congreso Extraordinario, favor levantar el brazo. Unanimidad, de cincuenta y nueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se clausura el Período Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional. Agradezco por la presencia, señores legisladores a éste recinto, se ha clausurado el Congreso, les agradezco la presencia señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Clausura el Congreso Extraordinario, siendo las 01h05'.-----

Dr. Fabián Alarcón Rivera,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Marco Landázuri Romo,
DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Dr. Fabrizio Brito Morán,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Jaime Dávila de la Rosa,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

WJJ/sat.

